

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 335^a, ORDINARIA

Sesión 19^a, en martes 29 de julio de 1997

Ordinaria

(De 16:18 a 20:20)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO ROMERO, PRESIDENTE,
EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE,
MIGUEL OTERO Y ENRIQUE LARRE, PRESIDENTES ACCIDENTALES*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,
Y CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Acuerdos de Comités.....	

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite, que autoriza la construcción de un monumento en Santiago en memoria de don Tucapel Jiménez Alfaro.(se aprueba).....

Proyecto de ley, en tercer trámite, que autoriza erigir monumentos en memoria del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva en Rancagua y Concepción (se rechazan enmiendas y pasa a Comisión Mixta).....

Proyecto de ley, en tercer trámite, que autoriza la construcción de monumentos en Santiago, Valparaíso y Coyhaique en memoria del Teniente de Carabineros don Hernán Merino Correa.(se aprueba)...

Proyecto de ley, en primer trámite, que deroga la ley 18.026, que establece el día 11 de septiembre como feriado nacional (se rechaza).....

Proyecto de ley, en segundo trámite, que traslada a días lunes feriados que indica ((se rechaza).....

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Remate de viviendas en Magallanes por parte de Banco del Estado. Oficio (observaciones del señor Calderón).....

Contaminación ambiental. Oficio (observaciones de los señores Lagos y Díaz).....

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 8ª, en 18 de junio de 1997.....

Sesión 9ª, en 19 de junio de 1997.....

DOCUMENTOS:

1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Acuerdo sobre Conservación de Hitos en Frontera Común entre Chile y Perú.....

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Convenio Básico de Cooperación entre Chile y Cuba.....

3.- Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que reduce duración de mandato presidencial y hace coincidir elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados.....

- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza erigir monumento en Temuco en memoria de personas detenidas desaparecidas y ejecutados políticos de la Región de la Araucanía...
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que concede por gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote belga señor José Mairlot Boufflette.....
- 6.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica el inciso segundo del artículo 66 de la ley 18.840, en lo relativo a información sobre delitos de narcotráfico.....
- 7.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica el artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, en lo relativo a inembargabilidad de bienes raíces que indica.....
- 8.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de doña Julia del Carmen Fischer Alquinta.....
- 9.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Juan Bautista Barra Jorquera.....
- 10.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don José Gonzalo Romero Jara.....
- 11.- Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Patricio Araos Lazcano.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo
--Bitar Chacra, Sergio
--Calderón Aránguiz, Rolando
--Cantuarias Larrondo, Eugenio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Díez Urzúa, Sergio
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martin Díaz, Ricardo
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Otero Lathrop, Miguel
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Economía.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 38 señores Senadores.

El señor ROMERO (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ROMERO (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 7^a, especial, secreta, y 8^a, ordinaria, ambas en 18 de junio, y 9^a, ordinaria, en 19 de junio del presente año, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 10^a, ordinaria, en sus partes pública y secreta, y 11^a, ordinaria, en 1° y 2 de julio del año en curso, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor ROMERO (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Ocho de Su Excelencia el Presidente de la República:

Desde el primero al sexto retira la urgencia, y la hace presente nuevamente con el carácter de "Suma", a los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica la Ley General de Bancos; el decreto ley N° 1997, de 1975; la ley N° 18.010, y el Código de Comercio.

2.- El que otorga los recursos que indica a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, a fin de materializar su participación en el Proyecto Astronómico Gemini.

3.- El que modifica el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal.

4.- El que introduce enmiendas al Código de Minería, en relación a la superposición de pertenencias mineras.

5.- El que modifica los cuerpos legales que indica en materia de colectores de aguas lluvias y redes secundarias.

6.- El que moderniza el sector portuario estatal.

Con el séptimo retira la urgencia, y la hace presente nuevamente con el carácter de "Simple", al proyecto que introduce diversas modificaciones a la Ley N° 18.525, relativa a distorsiones de precios en las importaciones.

--Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el último hace presente la urgencia, con carácter de "Simple", al proyecto de ley marco de universidades estatales.

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que comunica que se ausentará del territorio nacional entre los días 30 de julio y 1 de agosto, ambos inclusive, del año en curso, con motivo de una visita oficial a la República Oriental del Uruguay.

Agrega que durante su ausencia lo subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior don Carlos Figueroa Serrano.

--Se toma conocimiento.

Diez de la Cámara de Diputados:

Con los cinco primeros comunica que ha dado su aprobación a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo relativo al Acuerdo sobre Conservación de Hitos en la Frontera Común, suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Perú, el 6 de marzo de 1997. (Con urgencia calificada de "Simple"). **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Básico de Cooperación entre los Gobiernos de Chile y de Cuba, suscrito en La Habana, el 10 de enero de 1996. **(Véase en los Anexos, documento 2).**

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.

3.- Proyecto de reforma constitucional que reduce la duración del mandato presidencial y hace coincidir las elecciones de Presidente de la República, de Senadores y de Diputados. **(Véase en los Anexos, documento 3).**

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

4.- Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en la ciudad de Temuco, en memoria de las personas detenidas desaparecidas y ejecutados políticos pertenecientes a la Región de la Araucanía. **(Véase en los Anexos, documento 4).**

--Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5.- Proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al sacerdote belga señor José Mairlot Boufflette. **(Véase en los Anexos, documento 5).**

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Con los tres siguientes comunica que ha dado su aprobación a las modificaciones propuestas por el Senado a los proyectos que se indican:

1.- El que faculta para pagar remuneraciones a los profesionales de la educación que señala.

2.- El que modifica la ley N° 19.353, que condona deudas provenientes del proceso de reforma agraria.

3.- El que enmienda la ley N° 6.371, que protege el emblema de la Cruz Roja.

--Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto a sus respectivos antecedentes.

Con el noveno comunica que acordó acceder a lo solicitado por el Senado, en orden a disponer el archivo de la iniciativa que habilita a los deudores de la Corporación de Fomento de la Producción para participar directamente en la licitación de sus deudas.

--Se toma conocimiento y se dispone el archivo del proyecto.

Con el décimo comunica que resolvió disponer el archivo -previo acuerdo del Senado- del proyecto, iniciado en moción de la ex Senadora señora Soto, sobre probidad del funcionario público.

--Así se acuerda.

Del señor Ministro del Interior, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relacionado con el apoyo financiero para dotar de energía eléctrica a la localidad de Chaulinec, Undécima Región.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta un oficio enviado por diversos señores Senadores, relativo a la situación que afecta al ciudadano chileno señor Carlos Cardoen Cornejo, contra quien el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos de América ha emitido una orden de búsqueda internacional.

Del señor Ministro de Educación, en respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la posible declaración como Santuario de la Naturaleza del Parque Pumalín, y de la necesidad de considerar en dicho predio el establecimiento de vías expeditas para el transporte de energía.

Del señor Ministro de Planificación y Cooperación, en contestación a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Calderón, sobre la metodología de medición de la pobreza que utiliza ese Ministerio.

Dos de la señora Ministra de Justicia:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Alessandri, acerca del cumplimiento práctico de las normas del decreto ley N° 409, de 1932.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Hamilton, tocante a la creación de un tercer juzgado en lo civil y laboral en la comuna de San Antonio.

Tres de la señora Ministra de Bienes Nacionales:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, relativo a la situación del inmueble de propiedad fiscal que actualmente ocupa el Club Deportivo “Los Carrera”, en la comuna de Concepción.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Horvath, concerniente al resultado del estudio de regularización, efectuado por la Universidad de Santiago, del Parque Nacional La Campana, Quinta Región.

Con el tercero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Muñoz Barra, referente a la posibilidad de adquirir terrenos que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ya no ocupa, como los de la Estación de Chufquén, comuna de Traiguén, Novena Región.

Dos del señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, con los que contesta igual número de oficios enviados en nombre del

Honorable señor Horvath: uno acerca de la política energética del país, específicamente en cuanto al uso de la energía nuclear; y otro relacionado con la existencia, dentro del Parque Pumalín, de vías expeditas para el transporte de energía eléctrica.

Del señor Subsecretario de Marina, en contestación a un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, referido a la situación previsional del pensionado de la Armada que individualiza.

Del señor Subsecretario de Carabineros, con el que da respuesta a oficios enviados en nombre de los Senadores señores Cantuarias y Frei (don Arturo), acerca de la disposición de esa Institución para acceder al traspaso del inmueble fiscal que se le asignó en la ciudad de Cañete, al Liceo Gabriela Mistral de esa ciudad.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Del señor Contralor General de la República, con el que solicita al Senado aclarar los acuerdos de 9 de noviembre de 1994 y 6 de junio de 1995, mediante los cuales esta Corporación resolvió las contiendas de competencia promovidas por ese organismo contralor.

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Informes

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento:

El primero recae en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional e iniciado en moción del Senador señor Piñera, que modifica el inciso segundo del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, a fin de autorizar al organismo para proporcionar antecedentes al Consejo de Defensa del Estado cuando éste investigue delitos relacionados con el narcotráfico. **(Véase en los Anexos, documento 6).**

El segundo recae en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 445 del Código de Procedimiento Civil, para establecer la inembargabilidad de los bienes raíces denominados "viviendas de emergencia". **(Véase en los Anexos, documento 7).**

Tres de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaídos en las solicitudes de rehabilitación de la ciudadanía de doña Julia del Carmen Fischer Alquinta, y de los señores Juan Bautista Barra Jorquera y José Gonzalo Romero Jara. **(Véanse en los Anexos, documentos 8, 9 y 10).**

--Quedan para tabla.

Solicitud

De don Patricio Araos Lazcano, con la que pide la rehabilitación de su ciudadanía. **(Véase en los Anexos, documento 11).**

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor ROMERO (Presidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ROMERO (Presidente).- El señor Secretario dará a conocer los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor LAGOS (Secretario).- En reunión de hoy los Comités tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Tratar en la presente sesión, como si fueran de fácil despacho, los proyectos, en tercer trámite constitucional, signados en la tabla con los números 7, 8 y 9, relativos a erección de monumentos en memoria de don Tucapel Jiménez Alfaro, del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, y del Teniente de Carabineros don Hernán Merino Correa, respectivamente.

2º.- Fijar el orden de la tabla de hoy en los siguientes términos:

1) Proyecto de ley que deroga la ley N° 18.026, que estableció el día 11 de septiembre como feriado nacional. A este respecto, los Comités acordaron recomendar a la Sala votarlo sin discusión, con fundamentación de voto.

2) Proyecto de ley que traslada a los días lunes los feriados que indica.

3) Proyecto de ley que deroga las leyes N°s. 18.432 y 18.607, con el objeto de suprimir los feriados que señala.

4) Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, para otorgar competencia a los tribunales que indica sobre las infracciones a los tratados internacionales cometidas en alta mar con naves chilenas.

5) Proyecto de ley que crea un sistema de certificación oficial de conformidad de exportaciones.

3°.- Postergar, para la sesión ordinaria del martes 26 de agosto próximo (a petición del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones), la discusión del proyecto sobre tarificación vial.

4°.- Ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación, hasta las 12 del viernes 1 de agosto.

5°.- Celebrar una sesión especial el martes 9 de septiembre próximo, para recibir al Consejo del Banco Central de Chile, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional de dicha institución.

6°.- A partir de mañana y en forma permanente, iniciar las sesiones ordinarias de los martes y miércoles a las 15:30, y prorrogar el Orden del Día hasta las 21.

El señor SIEBERT.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, en la Cuenta de hoy se informa de un oficio enviado por el señor Ministro del Interior, con el que responde una petición del Senador señor Horvath "para dotar de energía eléctrica a la localidad de Chaulinec, Undécima Región".

Me alegro mucho de que el Honorable colega contribuya al desarrollo de la Décima Región, porque la isla de Chaulinec no se encuentra ubicada en la Undécima Región, sino en la Décima.

El señor ROMERO (Presidente).- Muy bien.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, acabo de conversar con algunos miembros de la Comisión de Obras Públicas acerca de la posibilidad de prorrogar por algunas horas

el plazo de recepción de indicaciones (que vence hoy) al proyecto de ley que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas. Ello, porque hay una serie de indicaciones, especialmente relacionadas con las plantas de funciones críticas, que interesan a los profesionales de esa repartición y que no alcanzaron a ser entregadas oportunamente.

El señor ROMERO (Presidente).- ¿Hasta qué hora propone ampliar el plazo, Su Señoría?

El señor HORVATH.- Hasta las 20.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, quiero dejar constancia de que esa prórroga implica postergar la reunión de las Comisiones de Obras Públicas y de Trabajo, unidas, que están citadas para esta tarde con el propósito de ocuparse en la materia.

El señor ROMERO (Presidente).- Efectivamente se produce ese problema.

Si le parece a la Sala, se prorrogará hasta las 20 de hoy el plazo para formular indicaciones al proyecto mencionado.

Acordado.

El señor ALESSANDRI.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, se ha dado cuenta de que el Ejecutivo ha hecho presente la "Suma Urgencia" para el proyecto que introduce modificaciones al Código de Minería, con relación a la superposición de pertenencias mineras.

La iniciativa fue despachada por el Senado en segundo trámite. Estamos en espera de lo que resuelva la Cámara de Diputados en el tercer trámite, y, si hubiere discrepancias, sólo restaría tratarla en Comisión Mixta. De manera que no veo para qué se hace tal calificación de urgencia.

El señor OTERO.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor OTERO.- Señor Presidente, con referencia a la postergación del tratamiento del proyecto sobre tarificación vial, debo manifestar que esta iniciativa se encuentra en condiciones de ser analizada por la Sala desde hace más o menos un año. En dos

oportunidades el Gobierno ha pedido postergar su discusión, aduciendo que formulará indicaciones. El Comité Renovación Nacional ha aceptado este nuevo aplazamiento, en el entendido de que los antecedentes sobre eventuales modificaciones que se pretenda introducirle deberán ser entregados antes del 26 de agosto próximo, fecha de la sesión en la cual de todas maneras la Sala se pronunciará respecto de la idea de legislar sobre la materia.

El señor ROMERO (Presidente).- Así se informó en la reunión de Comités.

Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, había un acuerdo de Comités en el sentido de tratar hoy ese proyecto, y, tal como ha señalado el Honorable colega, el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones pidió postergar la discusión. Esto se ha hecho, más que todo, para buscar fórmulas tendientes a compatibilizar dichas normas con el problema medioambiental que aqueja, fundamentalmente, a la Región Metropolitana. Creo que vale la pena esperar poco más de dos semanas, con el objeto de dictar una legislación que sea coherente con las medidas ya anunciadas.

Éste no es un tema de plazos más o de plazos menos, sino de eficiencia para lograr un buen resultado.

El señor ROMERO (Presidente).- Su Señoría ha corroborado lo que señaló en la reunión de Comités.

A continuación, iniciaremos el Orden del Día con los proyectos que se acordó tratar como de fácil despacho, porque la experiencia nos ha indicado que si los incluimos en tabla de ese carácter no se despacharían nunca.

V. ORDEN DEL DÍA

ERECCIÓN DE MONUMENTO EN MEMORIA DE DON TUCAPEL JIMÉNEZ ALFARO

El señor ROMERO (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza la construcción de un monumento en la ciudad de Santiago en memoria de don Tucapel Jiménez Alfaro.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción del señor Frei (don Arturo), y de los ex Senadores señores González, Navarrete y Papi).

En primer trámite, sesión 17^a, en 15 de diciembre de 1992.

En tercer trámite, sesión 17^a, en 16 de julio de 1997.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 3ª, en 7 de junio de 1994.

Discusión:

Sesión 5ª, en 14 de junio de 1994 (se aprueba en general y particular).

El señor LAGOS (Secretario).- En el oficio respectivo, la Cámara de Diputados hace presente que ha dado su aprobación al texto del Senado que autoriza la construcción de un monumento en la ciudad de Santiago en memoria de don Tucapel Jiménez Alfaro, con una enmienda.

Dicha modificación consiste en agregar el siguiente inciso final, nuevo: “La Comisión será presidida por el Ministro de Educación o quien lo represente.”.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

--Se aprueba.

ERECCIÓN DE MONUMENTOS EN MEMORIA DE EX PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA

El señor ROMERO (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza erigir monumentos en memoria del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, en las ciudades de Rancagua y Concepción.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores Díaz y Frei (don Arturo)).

En primer trámite, sesión 18ª, en 4 de agosto de 1994.

En tercer trámite, sesión 17ª, en 16 de julio de 1997.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 31ª, en 7 de septiembre de 1994.

Discusión:

Sesión 33ª, en 13 de septiembre de 1994 (se aprueba en general y particular).

El señor LAGOS (Secretario).- Por oficio N° 1557, la Cámara de Diputados comunica que ha aprobado el proyecto del Senado con diversas enmiendas.

Los señores Senadores tienen a la mano un comparado, donde aparecen las modificaciones introducidas por la otra rama legislativa a diversos artículos de la iniciativa del Senado.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, se trata de un proyecto iniciado por mí, al que después adhirió el Senador señor Arturo Frei.

Sin embargo, la Cámara en el artículo 1º limita la autorización legal sólo a la construcción de un monumento en la ciudad de Concepción y excluye a Rancagua, considerada en el proyecto primitivo. Esto es absolutamente injusto, ya que mi idea era erigir un monumento en esta última ciudad al Presidente Frei Montalva, en razón del enorme beneficio obtenida por ella durante su Gobierno. Con lo anterior, se desvirtúa totalmente el proyecto que, repito, fue iniciado por mí.

No voy a insistir ahora en todo lo realizado por el ex Jefe de Estado en su mandato -el Plan 280, la chilenización del cobre, etcétera-, lo cual contribuyó al desarrollo de Rancagua.

Hago el alcance, porque encuentro injusta la enmienda propuesta.

El señor FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

El señor ROMERO (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, se podría insistir en el proyecto del Senado, con el objeto de que pase a Comisión Mixta, donde se podría resolver lo planteado por el Honorable señor Díaz.

El señor LARRE.- De acuerdo, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- El Senador señor Fernández ha propuesto insistir en el criterio del Senado, a raíz de las razones manifestadas por el Honorable señor Díaz, y que en la Comisión Mixta éste pueda reivindicar legítimamente lo que le corresponde.

El señor DÍAZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ROMERO (Presidente).- Si le parece a la Sala, se rechazarían las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados.

--Así se acuerda.

El señor ROMERO (Presidente).- Si no hubiese objeción, se designarían como miembros de la referida Comisión Mixta a los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Acordado.

MONUMENTO EN MEMORIA DE TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA

El señor ROMERO (Presidente).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en tercer trámite constitucional, que autoriza la construcción de un monumento en la ciudad de Santiago, otro en la ciudad de Valparaíso, y un tercero en la ciudad de Coyhaique, en memoria del Teniente de Carabineros don Hernán Merino Correa.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores Horvath, Errázuriz, Huerta, Muñoz Barra, Urenda, Zaldívar (don Adolfo), Frei (don Arturo) y Sule).

En primer trámite, sesión 38ª, en 18 de enero de 1995.

En tercer trámite, sesión 17ª, en 16 de julio de 1997.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 34ª, en 11 de enero de 1995.

Discusión:

Sesión 38ª, en 18 de enero de 1995 (se aprueba en general y particular).

El señor LAGOS (Secretario).- La Cámara de Diputados aprobó el proyecto con las modificaciones que señala en el oficio respectivo.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, como uno de los autores del proyecto, sólo quiero señalar que las modificaciones de la Cámara son completamente atendibles: reduce de once a ocho los miembros integrantes de la comisión especial encargada de ejecutar los objetivos de la ley; suprime a los Intendentes de las regiones respectivas, y propone que el Senador elegido Presidente de la comisión tenga voto dirimente en caso de empate.

Creo que las enmiendas son absolutamente atendibles, y propongo la aprobación de la iniciativa.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, junto con dejar constancia de que apruebo con mucho agrado el proyecto, hago presente que Viña del Mar ya erigió un monumento en memoria de ese ex oficial de Carabineros.

El señor ROMERO (Presidente).- En la ciudad de San Felipe también hay un busto, aunque no de las dimensiones deseables.

En consecuencia, si le parece a la Sala, se daría por aprobado el proyecto con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

--Se aprueba.

DEROGACIÓN DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO FERIADO LEGAL

El señor ROMERO (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, en primer trámite constitucional, para derogar la ley N° 18.026, que estableció el día 11 de septiembre como feriado nacional, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores Bitar, Muñoz Barra, Ominami, Páez y Sule).

En primer trámite, sesión 15ª, en 11 de julio de 1995.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 5ª, en 29 de octubre de 1996.

El señor LAGOS (Secretario).- La iniciativa se inició en moción de los Honorables señores Bitar, Muñoz Barra, Ominami, Páez y Sule.

La Comisión, por las consideraciones que señala, propone su rechazo en general, con los votos favorables de los Senadores señores Cantuarias, Letelier y Ríos, y con el pronunciamiento en contra de la Honorable señora Frei y el Senador señor Núñez.

El señor ROMERO (Presidente).- Conforme a lo resuelto por los Comités, se procederá a tomar de inmediato la votación. El señor Senador que desee intervenir podrá fundar su voto, ya que el tema ha sido reiteradamente conocido por la Sala.

En votación el informe de la Comisión que sugiere rechazar en general la iniciativa.

--(Durante la votación).

La señora CARRERA.- Rechazo el informe en el entendido de que, al hacerlo, estoy por suprimir como feriado el 11 de septiembre.

El señor DÍEZ.- En mi opinión, derogar hoy la festividad del 11 de septiembre no contribuye al entendimiento ni a la paz nacional. Y, hablando con franqueza, no considero propicio que se plantee ahora, pues el Presidente de la República de entonces, hoy Comandante en Jefe del Ejército, concluye este año su gestión como tal. Por lo tanto, la idea podría discutirse con más tranquilidad en el futuro y no ahora, lo que estimo absolutamente inoportuno.

Por esa razón, apruebo el informe de la Comisión.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, en mi opinión, no es admisible poner término a las distintas visiones sobre la historia patria mediante una ley. En efecto, ésta no es el medio adecuado para ello, ya que sólo el tiempo borrarán las divisiones entre los chilenos en torno de lo sucedido el 11 de septiembre de 1973.

En todo caso, y fundamentalmente por razones de orden emocional, se van a conservar distintas visiones de la historia.

En lo personal, como ex alta funcionaria de la Contraloría General de la República, me correspondió apreciar muy de cerca al Gobierno de la Unidad

Popular, especialmente en lo que dice relación a su actuación a través de los decretos. Es ampliamente conocido lo que pasó con los decretos de insistencia, que desvirtuaron y pusieron en mal pie a una institución jurídica muy necesaria en el país. El decreto de insistencia tiene como fundamento hacer primar la interpretación del Poder Ejecutivo respecto de una materia sobre la dada por el organismo de control o fiscalización.

Los decretos de insistencia en aquel tiempo, que fueron muy numerosos –su cantidad es incomparable con la de cualquier Gobierno-, se dictaron con violación directa de la ley. Si ésta fijaba una condición de no hacer, por ejemplo, el decreto de insistencia obligaba a lo contrario.

Recuerdo la creación de la tercera área de la economía, que se ordenaba sobre la base de las intervenciones fraudulentas de las empresas, en las cuales estaba comprobada la intromisión del Estado. Ésta fue una materia sumamente delicada, que comprometía, además del de propiedad, derechos fundamentales. Hago memoria de ello en la Sala, por cuanto me cupo conocer personalmente los sumarios efectuados y las situaciones planteadas al respecto.

En tal sentido, conforme a mi entendimiento, el Gobierno de aquel entonces realmente mantenía un choque frontal contra la legalidad y constitucionalidad vigentes.

En esa perspectiva, reiterando que la derogación de una ley no va a poner término a una división sobre distintos puntos de vista acerca del análisis de la historia, votaré a favor del informe de la Comisión y en contra de la moción.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, votaré a favor del informe, o sea, por mantener el día 11 de septiembre como feriado nacional, por cuanto éste recuerda un acontecimiento histórico que apunta al futuro y que pertenece a toda la nación,...

El señor BITAR.- ¡Especialmente a los muertos!

El señor FERNÁNDEZ.- ...no obstante las diferentes interpretaciones que puedan darse. Ello no amengua la altura del suceso ni sus prolongaciones, las cuales se hallan –diría- incorporadas a la historia del país.

Por lo tanto, a mi juicio, estamos frente a un hecho histórico con gran repercusión en todos los acontecimientos que le siguieron y en los futuros de nuestra nación. No debe olvidarse que a raíz del pronunciamiento militar comenzaron grandes transformaciones, que fueron conservadas por los Gobiernos que sucedieron al militar, lo que ha permitido que el país actualmente se encuentre en una situación de avance y de desarrollo.

En mi opinión, estamos en presencia de un hecho histórico que debemos conmemorar y que, por ende, amerita mantener el 11 de septiembre como feriado nacional.

Voto a favor del informe.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, concuerdo con los señores Senadores que presentaron la moción. El 11 de septiembre es una fecha que, en verdad, no une a los chilenos -buscamos la reconciliación, el consenso, etcétera-, como lo demuestra la discusión en la Sala: si se tratara de algo que nos uniera, no se levantaría en torno del proyecto un debate acalorado, en que de uno y otro lado se hacen reclamaciones, donde algunos celebran la referida fecha y otros la lamentan.

Al quedar tan patente en la Sala que ese día no nos une, con qué objeto habríamos de mantenerlo como feriado. Ello se prestará para que de ambos lados haya manifestaciones y para seguir desunidos. A la historia debe dársele el tiempo necesario; no nos compete a nosotros decir si dicho acontecimiento fue bueno o malo. El juicio lo hará la historia; pero, sí, nos corresponde buscar aquello que nos una.

Por lo tanto, como el feriado del 11 de septiembre no nos une, voto en contra del informe.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, en verdad, nunca deja de sorprenderme la tozudez y la soberbia con que una vez más seguramente se va a imponer una mayoría en el Senado contraria a eliminar el 11 de septiembre como fiesta nacional. Una mayoría que se expresará aquí y que, además, no corresponde al sentimiento mayoritario del pueblo de Chile.

Conforme a nuestra tradición, los feriados nacionales siempre han sido días en que se conmemoran las principales efemérides de nuestra patria: el 18 y 19 de septiembre -este último el Día de las Glorias del Ejército -, y el 21 de mayo. Asimismo, se celebran algunas fiestas de carácter universal, que corresponden a valores que compartimos todos los chilenos, como el 1° de mayo, que representa el valor del trabajo; o las religiosas, que conmemoran todos en espíritu de unidad, incluso quienes no son cristianos. La mayoría de las festividades corresponden a estas últimas, respecto de las cuales, por ser el nuestro un país de tradición católica, siempre ha habido respeto por mantenerlas, inclusive por parte de quienes no profesan la misma fe. Otras corresponden a fechas conmemorativas de la formación no sólo de la República, sino de la nación chilena.

El 11 de septiembre, sin duda, todavía nos divide violentamente. El hecho de que se nos imponga como feriado nacional constituye una violencia personal y colectiva. Para miles de chilenos -me incluyo entre ellos- es uno de los días más trágicos de la historia del país y de mi biografía personal. Es el día en que se destruyó una larga democracia; se sacrificó el Presidente Allende, quien para muchos compatriotas fue uno de los estadistas más completos que ha generado la historia del siglo XX en nuestra patria; se asesinaron a muchos de nuestros amigos, y se inauguró un período -seguramente será evaluado por la historia- en el cual se violaron sistemáticamente (como dice el informe de Verdad y Reconciliación, que no ha sido desmentido) los derechos elementales de miles de chilenos.

El hecho de que el 11 de septiembre se siga imponiendo como una conmemoración nacional, a mi juicio, desvirtúa completamente el sentido de las festividades del país y demuestra hasta qué punto, desgraciadamente -no entre mis enemigos, por cuanto no los tengo en el país, sino entre nuestros adversarios políticos expresados en la Sala-, y pese al clima y a la cultura de la democracia y de la reconciliación nacional -excúsenme, lo digo francamente-, queda mucho por hacer en lo que constituyen nuestros valores nacionales.

Por lo tanto, voto en contra del informe.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, la señora Senadora que me antecedió en el uso de la palabra trajo a colación algunos de los errores o abusos cometidos durante el Gobierno derrocado en la fecha que ahora se celebra. En ese entonces yo era Senador de Oposición; pero, a mi juicio, celebrar esa fecha no va a salvar ninguno de los errores cometidos en esa época.

Ha transcurrido casi un cuarto de siglo desde esa fecha; sin embargo, la división que ese acontecimiento produjo entre los chilenos sigue viva. Por lo tanto, no me parece digna de conmemorar, toda vez que un grupo de compatriotas puede celebrar y otro se halla en condición absolutamente contraria: deplorar y recordar con dolor lo que entonces ocurrió.

Todas las festividades que se celebran en nuestro país -sean de carácter patriótico, religioso u otro- se refieren a hechos, acontecimientos o recuerdos que concitan la unidad de todos los chilenos, donde se produce consenso entre los nacionales, por sobre la significación misma de lo que se conmemora. Y eso no ocurre, precisamente, con el 11 de septiembre, razón por la cual año tras año, o cada cierto tiempo, se repite la idea de suprimirlo como feriado nacional.

Quiero dar a conocer otro argumento. Hay en tramitación un proyecto que dice relación a la necesidad de eliminar algunos de los feriados. Cada feriado - como lo hizo notar el Senador señor Fernández en una sesión anterior- le significa al país una pérdida de más de cien millones de dólares. En el Gobierno del Presidente Frei Montalva funcionó una comisión de racionalización de la Administración Pública, que presidió el entonces Contralor General de la República don Enrique Silva Cimma, e integrada, entre otros, por el Senador Andrés Zaldívar y por quien habla, precisamente para suprimir el excesivo el número de aquéllos en el país.

Por lo tanto, si se desea realmente superar los antagonismos del pasado, mantenidos hasta hoy, no hay razón alguna para celebrar una fiesta que divide profundamente a los chilenos. No importa de qué lado se esté ni cual sea la concepción que se tenga de los acontecimientos anteriores que provocaron el hecho mismo o el desarrollo del Gobierno que sustituyó al del ex Presidente Allende.

Por las razones que he expresado, concuro a rechazar el informe de la Comisión.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, felicito que se haya dado a este proyecto el tratamiento de fácil despacho y que figure en el primer lugar de la Tabla, para permitirnos un debate más a fondo sobre la materia.

Pensaba votar la iniciativa reiterando mi conducta permanente en el Senado cada vez que se ha discutido un proyecto de esta naturaleza, pero he escuchado una argumentación que me ha sorprendido, porque en diversas ocasiones he señalado que el 11 de septiembre de 1973 no debe ser olvidado: es una fecha que debe quedar grabada en la conciencia nacional; es el reflejo de lo que nunca más un país debe hacer, precisamente para que no vivamos las trágicas circunstancias que nos tocó conocer después.

El 11 de septiembre de 1973 no debe ser olvidado por mis amigos socialistas, los del PPD, los del Partido Radical y del Partido Comunista, ni por mis camaradas democratacristianos ni por la Derecha. Ningún chileno, dirigente gremial, sindical, poblacional o estudiantil, debe olvidar que éste fue el día en que los ciudadanos dejamos de creer en nosotros mismos, porque, tratando de defender lo que cada uno consideraba justo, se nos desplomó la patria que queríamos para todos. Y tal como he señalado en otras ocasiones, la responsabilidad recae en la clase política y dirigente del país, que fue incapaz de encontrar los elementos de unidad dentro de la diversidad.

He señalado que el grueso de las Fuerzas Armadas no tuvo responsabilidad alguna en ello. Pero, como ha quedado demostrado en escritos posteriores, hubo generales que han rivalizado entre sí para sostener quién había preparado el golpe militar con mayor anticipación. Ahí están las publicaciones al respecto.

Una distinguida Honorable colega, a quien aprecio al margen de nuestras diferencias, ha señalado que el 11 de septiembre de 1973 se originó porque los decretos de insistencia violaban las normas constitucionales.

¡Me habría encantado oír esa tesis, por ejemplo, de parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez! Porque éste podría decir que el 11 de septiembre de 1973 se violó la Constitución Política, se cerró el Congreso Nacional, se asesinó gente, se terminó con la prensa libre, se persiguió a todas las organizaciones y se impidió a los sindicatos elegir. Es decir, si hubo algo más grave que los decretos de insistencia, fue hacer desaparecer el Estado de Derecho en Chile.

Entonces, la argumentación de algunos para usar las armas y el terrorismo contra la dictadura de Pinochet radicaba precisamente en que se destrozaron todas las entidades. Y los que fuimos contrarios a Allende y adversarios de esa dictadura nunca quisimos sumarnos a la estrategia de las armas, porque ésta, que significa derramar la sangre de un hermano a pesar de mantener diferencias, no era la vía que nosotros compartíamos.

Entonces, ¡cómo aprendemos aquellos que fuimos opositores a Allende! Y no me arrepiento de haber sido contrario a ese Gobierno desde el punto de vista popular; pero sí me arrepiento de no haber percibido, junto con otros muchos miles de compatriotas, que algo adicional debimos haber hecho para evitar el desplome de la institucionalidad chilena, que tanto nos afectó.

Por ello, me habría encantado que el rojo del calendario del 11 de septiembre no se hubiese confundido con un día de celebración. Para la historia de Chile, el 11 de septiembre siempre estará marcado por el rojo de la sangre de los compatriotas que se enfrentaron al horror de la metralla y del abuso. En nuestras manos está la posibilidad de eliminar este día festivo, como lo hicieron con sabiduría otros chilenos que vivieron épocas tan conflictivas como la nuestra.

No era la primera vez que Chile enfrentaba situaciones como ésta. Durante el siglo pasado -en 1831, en 1851 y en 1891- cruentas guerras civiles dividieron en un momento determinado a los chilenos, y el grito de batalla de unos y

otros decía “sin dejar heridos”. En Concón y Placilla, cerca de este Congreso porteño, la historia nos muestra lo que pasó.

Me habría encantado que aprendiéramos y que jamás nos olvidáramos del 11 de septiembre, para que nunca más las visiones dogmáticas impidieran ponerse de acuerdo a los chilenos que piensan distinto.

Me gustaría que hombres y mujeres de Izquierda, de Derecha o de Centro, coincidiéramos nuevamente en cómo seguir construyendo la patria hacia adelante. Y para ello no es necesario que el 11 de septiembre sea día festivo, pues sólo basta el dolor que nos causó a todos y basta, en mi opinión, la experiencia recogida.

Fundamentar un golpe tan cruento a la historia y a la tradición chilenas en los decretos de insistencia, me parece que no está a la altura de la inteligencia y la capacidad de quien admiro en su rol de profesional y en su calidad de Senadora. Pienso que puede ser una forma de intervenir en el debate para decir con mucha fuerza y pasión que todos deberíamos, en un acto de reflexión, reiterar que nunca olvidaremos los errores cometidos, para que las nuevas generaciones no deban sufrir lo padecido por la nuestra y las anteriores.

Pensando en los vivos y llevando en la memoria a los muertos, me parece pertinente rechazar el informe de la Comisión.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, los días festivos -aún cuando su nombre así lo dé a entender- no son solamente para celebrar, sino también para conmemorar.

Independiente del hecho de que el 11 de septiembre representa una herida abierta para muchas personas, para otras fue un proceso en el cual con sabiduría -palabra que escucho hoy en día- también podrían haberse previsto y evitado los acontecimientos que se dieron.

No obstante lo anterior, no cabe duda de que se trata de una fecha histórica.

Voto a favor del informe.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, en aquella negra época del país a cada uno le tocó vivir un rol diferente.

Nosotros, los hombres de trabajo, pedimos mayoritariamente la intervención militar, la cual también fue solicitada por miles de chilenos y por el propio pueblo. Y ello no corresponde a lo que hoy se pretende decir, dibujando la historia en forma diferente, cuando se señala que esa intervención fue motivada por

aquellos que envenenaron el alma del pueblo, de los trabajadores, y luego los dejaron botados y arrancaron.

Nos enfrentamos en las calles contra individuos armados que atacaban los campamentos del gremio del transporte con bombas molotov y disparos, no con la intención de establecer un diálogo, sino con la de asesinarlos.

Los hechos ocurridos el 11 de septiembre evitaron precisamente una tragedia mayor en nuestro país. Es lamentable lo que pasó, y nadie se alegra por ello. Pero hoy día algunos tienen el afán de mostrar de manera distinta la historia y piensan que por el hecho de haber vuelto al país han regresado en calidad de héroes. El país estaba destruido hasta el 11 de septiembre de 1973, y la inmensa mayoría de los chilenos lo reconstruimos en forma que, en la actualidad, nos encontramos ante un Chile diferente, que nos permite mirar con mucho optimismo y esperanza el futuro.

Sin embargo, vuelven a repetirse algunos hechos del pasado. Así, por ejemplo, se pretende envenenar las mentes de los jóvenes y hay quienes han vuelto con esa intención y los están incubando para luego tirarlos a la calle ostentando métodos terroristas y otros. Pero la verdad es que el 11 de septiembre de 1973 puso fin a una historia que pudo haber sido diferente. Cayeron los rusos y también los cubanos y sus socios. Y lo que nunca se perdonará a nuestro país es el hecho de no haber dejado implantar una dictadura económica, un sistema de proletariado, razón por la cual no pudieron apoderarse de este pequeño y gran Chile.

Por eso, estoy de acuerdo en que el 11 de septiembre no es para celebrar ni mucho menos, pero sí debe llamarnos a reflexionar sobre el hecho de que nuestras Fuerzas Armadas fueran capaces de evitar una guerra mayor, pues debe reconocerse que había gente entrenada y preparada para pelear en las calles, y les falló, perdieron. Ésa es la verdad.

Nosotros, los que estuvimos en los campamentos y en las calles defendiendo poblaciones y defendiendo también el aparato productivo, podemos dar testimonio de esa situación.

Falta mucho para seguir escribiendo la historia, la que, seguramente, algún día se encargará de abrir los espacios para reanudar esta discusión.

Voto favorablemente el informe de la Comisión.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, las duras palabras con que un señor Senador ha fundado su voto para defender esta iniciativa, tratando en forma peyorativa a otros Honorables colegas que piensan diferente -e incluso cierto calor que se ha producido

en este debate-, me hacen pensar que las cosas no están maduras como para entrar a un análisis objetivo y sereno de lo que ocurrió el 11 de septiembre.

Así, por ejemplo, no se puede pensar que el 11 de septiembre es el día uno de un proceso histórico, porque tiene raíces. Quizás en un análisis sereno, que se pueda llevar a efecto en algún momento, podremos revisar no sólo esta situación, sino muchas otras. Pero no cabe la menor duda de que no es prudente hoy modificar lo que ahí está, cambiar simplemente una fecha, porque con ello se gatilla un análisis que se toma en forma muy superficial y que sirve, a mi juicio, para volver a reproducir divisiones.

En realidad, éste no es el momento de producir divisiones, sino de mantener la unidad. Y para mantenerla no debemos alterar por ahora ciertas cosas que están vigentes y han funcionado razonablemente, sin producir graves problemas.

Por eso, señor Presidente, por considerar imprudente acoger esta iniciativa de ley, apruebo el informe de la Comisión.

El señor LARRE.- Señor Presidente, el 11 de septiembre, en mi concepto, es uno de los hitos históricos más importantes de la historia patria. Y creo que a veces se confunde el afán de quienes queremos sostenerlo como un acto celebratorio.

En lo personal, me animo a afirmar en esta Sala que es necesario aún meditar en el país sobre las razones que nos condujeron al 11 de septiembre de 1973. En esas condiciones, no estoy de acuerdo en que desaparezca esa fecha como un día para que unos y otros se reúnan o mediten. Creo, sinceramente, que el ejemplo del 11 de septiembre todavía debe perdurar, en el afán de que los chilenos no volvamos a cometer los errores que en ese momento debimos asumir.

Por lo tanto, voto a favor del informe de la Comisión.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, creo que sobre esta materia debiera existir un ánimo de reconciliación, pero hay personas que, de una y otra manera, se oponen a aceptarlo. Desean mantener vigentes elementos que nos dividen; quieren casi alegrarse -diría yo- con una desgracia ajena que, cualquiera que sea el concepto que hoy se tenga de ella, afectó a miles de chilenos.

Una enorme prudencia debería procurar que sean festivos los días que recaen en fechas que nos unen y nos causan alegría, pero no aquellos que provocan dolor a muchos chilenos.

Estoy cierto de que para algunos este día festivo es motivo de alegría. Pero estas mismas personas también deberían pensar en el drama de mucha gente que fue afectada a partir de ese día en Chile.

Me causa estupor que se trasladen festividades religiosas en un país que se define como católico, como cristiano, y que no se usen los valores del cristianismo para sentir amor por el prójimo. Sin embargo, a través de fechas como el 11 de septiembre, se fomenta y se mantiene el odio entre nosotros, lo cual me causa estupor.

No puedo concebir que yo, si hubiese estado en el otro bando, me pudiera alegrar con el recuerdo de una fecha tan dolorosa para muchos chilenos, mujeres, niños y trabajadores.

Pienso, señores Senadores, que mientras el 11 de septiembre sea festivo, algunos chilenos nos estaremos acordando, una y otra vez, de los horrores de muerte, exilio, tortura y represión que causó la dictadura.

Se supone que el Senado está formado por gente más madura y capaz de empujarse por sobre situaciones tan dolorosas como ésta. Sin embargo, sin ánimo de herir a quienes desean alegrarse con ocasión de ese día, pienso que en conciencia ellos deberían colocarse en el otro bando, donde están quienes sufren, que son chilenos como cualquiera de nosotros.

En ese espíritu de reconciliación debiéramos suprimir una fiesta que para unos es de alegría, y para otros, de mucho dolor.

Creo que en las relaciones entre quienes hoy estamos en el poder y fuimos duros y tenaces opositores al Régimen de Pinochet, y los opositores al actual Gobierno, debiera existir la suficiente sensatez como para eliminar situaciones como ésta, que no sólo nos provocan una profunda desazón, sino también nos colocan en la inaceptable situación (muchas veces sin tener por qué) de convertirnos en intolerantes.

Pienso que más allá de las críticas que se puedan formular o de los beneficios que pudieran atribuirse al Régimen militar, debiéramos ponernos de acuerdo para evitar hechos como éste, que producen división entre todos los chilenos.

Por ello, llamo a los sectores opositores al actual Gobierno a pensar con cordura, sinceridad y profundidad sobre este tema, para que no lo consideremos como un factor de odio o de revancha, sino que como un factor que trate de calmar y de mirar un poco más hacia adelante, con el objeto de que no vivamos sólo amarrados a una situación del pasado que nos causa tanto dolor.

He logrado ser amigo de muchas personas a quienes no me atrevía a darles la mano. Quisiera que aquellas mismas con las cuales he logrado entablar

amistad, por el bien del país se acordaran también de muchos otros chilenos que sienten dolor en esta fecha.

Por esa razón, en conciencia y con pena, me veo obligado a votar en contra del informe en esta ocasión.

El señor MATTA.- Señor Presidente, ésta es una iniciativa legal que se ha reiterado en el tiempo en nuestra Corporación, y ya tuve oportunidad de debatirla en la Cámara de Diputados. Sin embargo, no hemos podido llegar a un acuerdo satisfactorio tendiente a derogar la ley que estableció el 11 de septiembre como feriado nacional.

Quiero sostener categóricamente que, desde mi punto de vista, tal fecha es motivo de profunda división entre los chilenos. Para algunos, perfectamente puede ser objeto de regocijo, de alegría; empero, para una importante y nada despreciable cantidad de compatriotas constituye un recuerdo gris, lleno de dolor y desesperanza, que no representa una causa de celebración.

El 11 de septiembre, llamado “Día de la Liberación Nacional”, constituye un atentado directo contra la memoria de nuestro pueblo, ya que implica conmemorar un acontecimiento que produjo el quiebre de la institucionalidad democrática del país; que nos hizo perder el honor de tener, ininterrumpidamente, por más de cien años un Parlamento democrático; que, al mismo tiempo, provocó que Chile resaltara en los carteles internacionales como una nación que violaba sistemáticamente -y así fue- los derechos humanos.

Señor Presidente, mantener el 11 de septiembre como día feriado no constituye una forma de fomentar la reconciliación nacional y la paz entre los chilenos; justamente, ahonda la brecha que nos divide a todos.

Absolutamente convencido, voto contra el informe de la Comisión.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, hemos llegado a un punto delicado en la discusión de un problema grave.

Llevamos siete años en este Senado, y poco a poco hemos construido una relación bastante seria y en equidad. Y nuestros puntos de vista no tienen por qué ser tomados como una manifestación de odio o rencor. Indudablemente, tenemos serias diferencias. Pero el hecho de que conmemoremos el 11 de septiembre y recordemos las enseñanzas que nos deja esta fecha no significa que nos causen alegría los muertos habidos en el otro bando (nosotros también los tuvimos).

Me gustaría recordar a los señores Senadores que siempre en esta época ven la parte más difícil -la vinculada al odio, a los heridos y a los caídos- que, así como algunos ocupaban altos cargos de Gobierno y eran responsables de la

situación política caótica en que vivíamos, otros estábamos embarcados cumpliendo misiones difíciles. En una oportunidad relaté esto -me parece- al Senador señor Núñez, durante una de las discusiones sobre la materia habidas en el Senado, las que no han sido muy amplias: mientras toda la gente se hallaba en sus casas, enfrentando múltiples problemas, nosotros estábamos impedidos de llegar a nuestros hogares, pues debíamos ir en buques a cada uno de los puertos salitreros y metaleros (Antofagasta, Chañaral, Potrerillos, Barquitos) para llevar combustible. Navegábamos duro y parejo, y sólo recibíamos noticias de nuestros familiares, de las dificultades que enfrentaban: no había alimentos ni seguridad; los niños no podían ir al colegio, etcétera.

¡Ése era el país donde vivíamos quienes después tomamos la resolución por todos conocida! ¡Ésas son experiencias y enseñanzas fundamentales para aquellos que tuvimos participación en el 11 de septiembre!

Invito a quienes no están de acuerdo conmigo a leer los antecedentes sobre esa época, dura y difícil, existentes en el Parlamento. Hay extensas páginas, con intervenciones de Senadores de todas las bancadas, referentes al problema de las armas; a peticiones que se hicieron a Carabineros e Investigaciones sobre las más de mil quinientas tomas habidas en aquel período; a solicitudes de Senadores, no sólo de Derecha, atinentes a las visas para guerrilleros y una serie de inmigrantes provenientes de países que no simpatizaban con nosotros.

No estamos celebrando un gran aniversario, sino una enseñanza, sin odio ni rencor.

Voto a favor del informe.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, es duro constatar que, después de tanto tiempo -han pasado casi 24 años desde el 11 de septiembre de 1973-, volvemos a tierra, aterrizamos violentamente y nos damos cuenta de que el proceso de reconciliación nacional todavía tiene mucho camino que recorrer en el país. Porque no sólo tenemos visiones distintas de la historia, sino también una valoración diferente de los hechos acontecidos ese día y los días y años posteriores.

La reconciliación es un proceso político, cultural y, fundamentalmente, espiritual. Debemos ponernos nuevamente a una altura que nos permita mirar con objetividad, con visión de país, con visión de futuro. Pero mantener como feriado nacional una fecha que, a todas luces, para un sector muy importante de nuestra sociedad es muy dura y extraordinariamente dolorosa y que a otro tal vez le genera

júbilo, implica no tener capacidad para enfrentar el futuro de este país que todos queremos seguir construyendo con una percepción distinta.

La reconciliación -y la Iglesia Católica lo ha señalado con gran firmeza- es un proceso, al parecer, inmensamente más difícil. Y es bueno que aterricemos y que sepamos que ese proceso tal vez se halla estancado en nosotros, en nuestras propias experiencias como Senadores.

Pero, de todas maneras, mantenemos una racionalidad que nos permite enfrentar ésta y otras circunstancias en forma constructiva.

Estoy de acuerdo con la Honorable señora Feliú cuando dice que la ley no puede alterar las distintas visiones de la historia. Efectivamente, por muy acabados que sean los textos legales, no pueden hacerlo. Pero tampoco pueden castigar a unos y beneficiar a otros.

Si se hubiese pretendido dictar la ley N° 18.026 en este Parlamento, relativamente democrático, en este Senado, relativamente democrático, tengo la seguridad de que no la habríamos aprobado. Estoy cierto de que esa legislación no habría pasado, por nuestra conciencia de que su despacho no ayudaría a avanzar los pasos necesarios en el proceso de reconciliación nacional. Esa ley debió dictarse cuando no existía Parlamento, por un Poder Legislativo compuesto -como todos sabemos- por los cuatro Jefes de las Fuerzas Armadas y de Orden.

En consecuencia, es indispensable tener presente ese hecho: intentamos derogar una ley que castiga a algunos y pretende dar júbilo a otros. En un Parlamento democrático, eso no habría ocurrido. Y, lamentablemente, a este Congreso, que tiene legitimidad para abrogar tal legislación, por fenómenos más bien de carácter espiritual, no se le permite hacerlo.

¡Es francamente lamentable!

Pienso que hay un grado de soberbia. Los triunfadores de Concón y Placilla, como muy bien lo decía el Senador señor Hormazábal, no fueron soberbios, sino generosos. A ninguno se le ocurrió poner fechas alusivas a su victoria. Nadie puede sostener que hay en el calendario un día conmemorativo de esas dos batallas tan atroces para nuestro país.

También fueron generosos quienes triunfaron contra la dictadura de Ibáñez, en 1931. A ningún participante en las huelgas estudiantiles ni a los políticos de la época se les ocurrió declarar feriado nacional el día en que abandonó el poder el General Ibáñez. Hubo generosidad en los vencedores.

Por eso, estimo que quienes, con las armas, triunfaron el 11 de septiembre de 1973 no han tenido generosidad y, más bien, tienden a mantener lo que denomino “soberbia histórica”. Porque eso hay realmente detrás del intento de conservar una fecha que objetivamente, más allá de cualquier otra consideración, divide a los chilenos.

¡Ni diez mil errores ni cien mil decretos de insistencia justifican que se haya bombardeado La Moneda! Objetivamente, es así. Y resulta lamentable constatarlo a propósito de esta discusión.

Por eso, voto en contra del informe.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, uno puede entender o, más bien, aceptar que algunos tengan un recuerdo alegre del 11 de septiembre. Me parece que, en materia de sentimientos -uno podrá encontrarlos buenos o malos-, ellos son difícilmente modificables. Sin embargo, resultan inaceptables las razones que aquí se han dado para mantener esa fecha como feriado nacional.

A mi juicio, no es aceptable afirmar -como aquí se ha hecho- que aquélla es una fecha que pertenece a todos los chilenos. No se puede pedir a quienes mucho han sufrido, a los que tienen del 11 de septiembre una visión terriblemente trágica y dolorosa, que lo acepten como una fecha suya. No es razonable plantearlo así.

Tampoco es razonable decir que el 11 de septiembre debe ser día feriado porque puso fin a un Gobierno que abusó de los decretos de insistencia, el cual fue sucedido por otro Régimen que -como muy bien se ha expresado aquí- hizo caso omiso del Estado de Derecho y, específicamente en su relación con la Contraloría, no sólo utilizó ese mecanismo, sino que, cuando las circunstancias así lo requirieron, desde su punto de vista, simplemente destituyó al Contralor.

¡Ésa es la verdad!

Por lo tanto, no se puede actuar con tanta falta de ecuanimidad y de objetividad para juzgar los acontecimientos de un pasado todavía relativamente reciente.

No es aceptable, señor Presidente, sostener que hay que celebrar el 11 de septiembre por ser el punto de inicio de grandes transformaciones económicas en el país. Quizá así sea. Sin embargo, creo que los procesos, cuando son grandes, se validan por sí mismos; no necesitan de leyes que declaren feriados a su respecto. Dejemos que la historia juzgue. Pero que una mayoría existente en este Senado no

nos imponga que conmemoremos una fecha que nos resulta particularmente violenta.

Nada impide a quienes así lo desean celebrar el 11 de septiembre. ¡Háganlo! Pero yo habría esperado mayor generosidad, para que celebraran ese día quienes lo estimaran conveniente, con prudencia, con recato, sin infligir violencia a los que piensan de manera distinta.

Considero muy importante que reflexionemos sobre las causas que precipitaron a nuestro país a una situación tan dramática. Pero, ¡por favor!, no nos obliguen a reflexionar el día que Sus Señorías quieren y en la forma como lo desean. Eso no es democrático, no constituye un actitud civilizada. Por lo contrario - permítaseme la expresión-, es un acto de barbarie.

Por ello, voto negativamente el informe de la Comisión.

El señor OTERO.- Señor Presidente, éste es un debate que debiéramos llevarlo a cabo con mayor altura de miras.

Hay dos visiones y dos posiciones frente al 11 de septiembre. Muchos de los que vivimos y pasamos el 11 de septiembre y los tres años anteriores en la universidad, en las juntas de vecinos, etcétera, creemos que el pronunciamiento militar fue un movimiento de liberación. Quienes estaban en el Poder tienen el convencimiento de que fue un acto absolutamente contrario a la ley y al Estado de Derecho.

Hay intervenciones en un sentido y otro. En determinado momento, altos próceres, cuyo espíritu democrático nadie niega, escribieron cartas e hicieron declaraciones a favor del pronunciamiento militar. Pero, en verdad, la historia debe juzgar los hechos con mucho mayor distancia.

Yo los juzgo desde otro punto de vista. Pienso que nadie debe festejar el 11 de septiembre, pues demuestra que hubo fallas profundas en todos los sectores de nuestro país, sin excepción. En uno y otro lado se produjeron situaciones gravísimas. Y esa fecha no me parece propia para una celebración o una festividad. Es un día que este país tiene que recordar necesariamente, con meditación, haciendo abstracción de lo político contingente, para que nos comprometamos a que nunca más en Chile se puedan dar circunstancias que obliguen a un 11 de septiembre.

Para mí, el 11 de septiembre -y por ello votaré a favor del informe- es un repique de campanas, es un llamado anual a nuestras conciencias para recordarnos los errores que todos hemos cometido.

En Chile, nadie puede sentirse exento de culpa por las consecuencias derivadas del 11 de septiembre. Nadie puede negar que en esa época había en nuestro país odiosidades y antagonismos y que, prácticamente, estábamos en una guerra civil.

Al respecto, simplemente debemos traer a la memoria lo sucedido en la Universidad de Chile, los enfrentamientos que se producían para llegar a ella e ingresar a las salas de consejo, impropios de un país civilizado.

Recuerdo que en esa casa de estudios superiores debimos amparar a alumnas que defendían su derecho a una educación libre y que sufrían los efectos de bombas lacrimógenas disparadas por Carabineros. Me vi obligado en esa ocasión a llamar al entonces Cardenal para pedir que por favor se enviara ayuda a niñas de entre doce y catorce años sofocadas y heridas a raíz de que la Universidad de Chile estaba siendo atacada por otro grupo de jóvenes, según ellos "idealistas", que pertenecían al MIR.

Se trataba de un conjunto de errores y odiosidades a los que había que poner término. Y pienso que ése es el significado del 11 de septiembre.

Esto no es un triunfo ni una derrota para nadie: es una realidad, una fecha que debemos recordar siempre, para que hagamos lo posible a fin de que nunca más en nuestro país caigamos en las conductas que condujeron a tal situación.

Por tales razones, voto favorablemente el informe.

El señor PRAT.- Señor Presidente, el 11 de septiembre señala una fecha fundamental en la historia de Chile, tanto como el 18 de septiembre, incomparable en su trascendencia a los hechos aquí recordados de Concón y Placilla o a las convulsiones políticas de 1931.

El 11 de septiembre de 1973 se puso término a un proceso de destrucción del patrimonio moral y material del país y se inició el rescate de los valores esenciales de la nacionalidad. Sobre esos valores se ha construido un presente que nos permite vivir en paz y que abre amplias expectativas para proyectar el Chile del futuro.

Esa fecha, como todas aquellas que son trascendentes, recuerda también hechos dolorosos, división entre ciudadanos, pérdida de seres queridos. Ello, sin embargo, no debe llevarnos a disminuir el balance, ampliamente positivo y trascendente, de esta y aquellas efemérides. El sentido de celebrarlas es identificar su relevancia en nuestra historia; es, asimismo, reafirmar la vigencia de los valores

que ellas envuelven, y es también una forma de honrar el sacrificio de quienes actuaron y de aquellos que entregaron sus vidas en los hechos que se conmemoran.

Cada uno puede tener su interpretación de los hechos pasados; cada uno tiene recuerdos de luz y otros dolorosos, que son propios. Pero lo que es común a todos es que la patria que tenemos, que es de todos, ha sido forjada en esas fechas, y, gracias a ellas, ha abierto su futuro.

Eso es lo importante, lo que hace conveniente, ahora y en forma permanente, mantener en color destacado en el calendario tanto el 12 de octubre como el 18 de septiembre, así como el 11 de septiembre, que hoy nos ocupa.

Por estas razones, voto a favor de la proposición del informe.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, en el calendario chileno existen fechas religiosas que -como se ha dicho aquí- se aceptan y conmemoran aun cuando no todas las personas son creyentes. Y eso es y ha sido tradición en Chile.

Hay una fecha que recuerda horrores, pero que es universal. Justamente, el horror vivido en Chicago motivó a todos los países civilizados a establecer un día para recordar esa gesta de los trabajadores y dedicarlo a éstos, como un homenaje. Es la única fecha respecto a la cual alguien podría decir, realmente, que se recuerdan horrores. Pero la humanidad, en su conjunto, la dispuso de común acuerdo.

Otras fechas significativas son respetadas por todos los chilenos.

Ahora, se dice que el 11 de septiembre recuerda la liberación nacional. Es curioso que se diga que ese día comienza la liberación nacional, cuando el país vivió a continuación, durante casi 17 años, el período más negro de su historia. Nunca, en la historia de Chile, se había vivido un sistema represivo tan duro como el soportado en los casi 17 años del Gobierno militar. Entonces, conmemorar ese hecho como día de la liberación aparece como una ofensa a la inteligencia de los chilenos.

Pero, también, pienso que debe entenderse lo que sucede aquí.

Cuando recién comenzamos a operar como Senado, se planteó que era muy pronto intentar terminar con este feriado al inicio del período legislativo, porque podría interpretarse en forma torcida, de manera que se estimó conveniente dejar pasar un poco de tiempo. Estamos concluyendo un período de ocho años de trabajo legislativo, y, sin embargo, aún no es momento para tomar la medida.

Creo que el problema es otro.

En efecto -y lo planteó un señor Senador-, mientras el General Pinochet se encuentre al mando del Ejército, nos encontraremos con que existe un obstáculo. Lo dijimos muchos Senadores; lo han planteado muchos compatriotas: el obstáculo fundamental para el reencuentro entre los chilenos es el hombre que mantuvo el poder absoluto durante casi 17 años. Y lo manifestó acá, no un Senador de Gobierno, sino uno de Oposición.

Mantener este feriado es simplemente intentar justificar lo que sucedió durante el Gobierno militar. Y eso me parece muy lamentable. Porque, a mi juicio, los chilenos debemos entender algo fundamental: la democracia obliga a que seamos respetuosos de las mayorías. Si hoy día el país no tiene posibilidad de terminar con una fecha que divide a sus habitantes, es porque aún no tenemos una democracia plena; es porque todavía existen enclaves autoritarios, como el Senado, que impiden ejercer la voluntad soberana del pueblo.

Hoy día se aprobará lo propuesto por el informe de la Comisión de Gobierno, que impide acabar con una fecha negativa para la gran mayoría de los chilenos. Pero el Senado no está en condiciones de acatar la voluntad mayoritaria del pueblo. Por lo tanto, lo que hoy día ocurre aquí tiene que hacer pensar al país en el sentido de que debe avanzar en el proceso de normalización de su institucionalidad. Chile no puede continuar esclavo de una Constitución Política que no es democrática; no puede estar amarrado a una institucionalidad que impide el ejercicio de la voluntad soberana del pueblo.

Por eso, me parece que lo que vivimos hoy debiera mostrar a los chilenos la necesidad de avanzar en un proceso de profundización de la democracia, para que en el Senado de la República podamos representar los genuinos intereses de nuestro pueblo, que hoy día, mayoritariamente, quiere terminar con una fecha que ha sido nefasta y negativa para una gran proporción de la población.

Yo también fui adversario del Gobierno de la Unidad Popular. Estuve esos tres años combatiéndolo; y lo hice con las mismas armas que siempre utilicé en la vida pública, esto es, expresando mi opinión, luchando por mis ideales. Así también luché en contra del Gobierno militar. Y creo que no se puede decir que quienes estuvieron en contra del Gobierno de la Unidad Popular son los que de alguna manera sienten justificado el 11 de septiembre. Yo no lo justifico, porque creo que allí fallamos todos. Y si todos fallamos, parece una irracionalidad que conmemoremos un acto de barbarie, un acto de irracionalidad, donde todos reconocemos nuestro error. Parece que eso ya no tiene sentido común.

Por lo tanto, voto en contra de lo propuesto por el informe de la Comisión.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, creo que, como en otras oportunidades en que majaderamente se ha tratado de terminar con la conmemoración del 11 de septiembre, esta iniciativa es desafortunada.

En más de una ocasión he sostenido que esa fecha, más que de celebración, es de reflexión para todos los chilenos. Ello resulta fundamental, especialmente para los jóvenes, que no tuvieron las vivencias de la gestación de los acontecimientos que llevaron a la patria al peor caos político, social y económico de su historia, fruto de aquellos que buscaban la barbarie a través de la barbarie.

El 11 de septiembre fue una manifestación del instinto de conservación de Chile, que apeló a sus Fuerzas Armadas para que preservaran su supervivencia.

Después de la caída del Muro de Berlín, que terminó con los socialismos utópicos, comprendemos que Chile se adelantó 16 años a lo que los pueblos de Europa del Este han considerado como su liberación, enterrando definitivamente la teoría de la irreversibilidad de los regímenes marxistas.

Tratar de olvidar el 11 de septiembre es, igualmente, entregar un pretexto a tantas organizaciones marxistas leninistas, y también socialistas, que no se sienten requeridas en su renovación, requisito que el pueblo considera indispensable para que subsista y se consolide la democracia chilena.

El régimen surgido del 11 de septiembre es la conjunción de la libertad económica y política, producto de la institucionalidad proveniente de la Constitución que la mayoría de los chilenos votó en 1980 y ratificó en 1989.

Los pueblos deben percibir la realidad de los actos que modificaron su proceso político. Si esto se quiere borrar del recuerdo colectivo, se corre el riesgo de que se quiebre el proceso de modernización del que hoy día todo Chile se enorgullece.

Ni al país ni a la democracia les conviene que esto se olvide. Estimo que, justamente, la invitación a la reflexión debe ser también una invitación a la reconciliación, que todos predicamos pero que sólo algunos persiguen realmente, con una recordación sincera, profunda, respetuosa, pacífica, que es la que nosotros queremos. Y ello, a diferencia de otros que siempre, con la violencia, el odio y la destrucción, pretenden opacar esta fecha, que -coincido- no es para celebrar ni festejar, sino para recordar los acontecimientos del pasado y a nuestros mártires, que cayeron en defensa de los valores en que creyeron y juraron.

Por eso, sin soberbia, odio ni revanchismo, estimo que el feriado debe mantenerse.

Voto a favor de la proposición del informe y en contra de la moción.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, la verdad es que en la reunión de Comités celebrada hoy en la tarde fui de la idea de que el proyecto que nos ocupa lo votáramos, ojalá, sin debate. ¿Cuáles eran mis razones? No considero adecuado que continuemos distanciándonos con este tipo de análisis, que, en mi concepto, son estériles.

Los hechos ocurrieron hace 25 años, como recordaba un señor Senador. Claro, cronológicamente, es mucho tiempo; pero, precisamente por haber transcurrido sólo ese lapso, la fecha está aún muy inmadura para el juicio de la historia.

Obviamente, no puedo callar, y debo recordar lo que aquí también se ha dicho. Las Fuerzas Armadas en aquella oportunidad se emplearon con gran vocación profesional y honor, llevando adelante una acción que se deducía de una misión recibida. Los resultados de aquel acontecimiento están a la vista; no me extenderé en detalles ni es la oportunidad de cansar a Sus Señorías con apreciaciones que, a lo mejor, van a considerar subjetivas, desde su punto de vista.

Sin embargo, insisto en que no es oportuno lo que estamos haciendo. Mucho se ha avanzado en la reconciliación, en el respeto, en el aprecio, en cómo se ha enriquecido nuestro contacto en estos casi ocho años, habiendo ganado cada uno de los señores Senadores, en lo que a mí respecta, una posición de mucha consideración, respeto y afecto. Y, si digo que es un diálogo inútil, es porque resulta obvio que todos nos identificamos con lo que pasó.

Dejemos, entonces, que el tiempo -el manto del olvido, como podría decir una persona muy inspirada- vaya atemperando los ánimos y apaciguando las pasiones, para que las cosas queden en su punto.

Y que no se nos lleve a emitir, también apasionadamente, algunos juicios. Un Honorable colega habló de soberbia. Yo creo que Su Señoría fue muy soberbio al decir, en tono peyorativo, que éste no era un Parlamento democrático -no me puedo quedar callado-, pues sabe que sí lo es, porque es consecuencia de la observancia de la Constitución que nos rige.

Por esa razón, no me gusta esta discusión. Porque sé que quien afirmó eso no quiso herirnos, particularmente al Senador que habla. No creo que haya sido su propósito. Sin embargo, lo dijo, y se equivocó.

Es una lástima, entonces, que los señores Senadores que replantearon la idea nos hayan llevado esta tarde a considerar cosas que nadie quiere recordar, porque para todos los sectores tienen un sabor trágico y -por qué no decirlo- poco grato. Pero es bueno recordar, no en el ánimo, como algunos sostenían, de celebrar la evocación o la vivencia de la fecha. Lo importante es recordar. Nunca olvidaré a los soldados que trabajaron conmigo, a los que cayeron, a las mujeres a quienes tuve que visitar para darles la noticia de que sus cónyuges habían perecido; así como vienen a mi memoria, al mismo tiempo -y lo digo con mucha honestidad-, los rostros de aquellos conciudadanos a quienes veía caminar por las calles de Santiago inflamados de fe, pero, a mi modo de ver, equivocados en lo que en esa época creían justo y necesario.

Estábamos divididos los chilenos. Pero no somos nosotros quienes debemos erigirnos en jueces y señalar cuál es el camino que deben tomar las cosas. Ambos sectores merecen nuestro respeto. Y me parece bueno y positivo que la fecha que se destine para recordarlos nos permita un momento de silencio y de meditación.

Querámoslo o no, el 11 de septiembre constituyó un grave acontecimiento nacional. Sobre él siempre va a haber discusión y análisis acerca de cómo se condujeron los políticos, los militares, los civiles, las fuerzas vivas del país en aquella coyuntura histórica. Y entonces sí que, con serenidad, podremos sacar nuestras propias conclusiones, y, más aún, no tanto nosotros, sino las generaciones que han de sucedernos. Dejemos que la historia atesore nuestro pasado, sin calificarlo o descalificarlo con una pasión aún tan reciente, pues, como ya dije, 25 años atrás, históricamente hablando, fue sólo ayer.

Con fechas y recuerdos -quiero insistir en ello- se va tejiendo la historia. Pero nosotros, los contemporáneos, no podemos tener la pretensión de clasificar estos hechos y decir cuáles merecen ser incluidos o no en el calendario de la historia. Dejemos que permanezcan en el tiempo el 9 y 10 de julio, el 1 y 2 de octubre, el 21 de mayo y el 11 de septiembre, aunque esta última fecha no guarde ninguna relación ni proporción con otras. Dejémoslas, pues son hechos de la historia. Abstengámonos, entonces, amigos Senadores -y se los digo con mucho afecto-, de manipular con criterio partidista y sin objetividad, movidos por una pasión del momento, las circunstancias que lamentablemente vivimos, y que todos queremos que nunca más se repitan.

Como se me levantó el pareo, voto a favor de lo propuesto por el informe.

El señor THAYER.- Señor Presidente, el acuerdo de pronunciarse sobre el proyecto con fundamentación de voto pero sin discusión de fondo constituye un buen síntoma. Creo que resulta indiscutible que cada vez que se produce en la historia algún proceso revolucionario que pone término a un sistema de gobierno e inaugura otro entran en ella los hechos o acontecimientos derivados del sistema recién instaurado, y no los males que los triunfadores pretendieron evitar.

Por eso, el debate se torna interminable. Sólo el transcurso del tiempo será capaz de decir si los males, dolores y sufrimientos provenientes de los actos de violencia del 11 de septiembre justifican o no los males, dolores y violencia que se evitaron como consecuencia de esa revolución triunfante.

Es un proceso histórico. De ahí que exista un punto en el que todos coincidimos: el 11 de septiembre fue -así lo llamaría- un día terrible. Y creo que nadie desea que el país vuelva a enfrentarse a un alternativa de esa especie. Sin embargo, es una fecha que, ciertamente, sólo tendremos derecho a olvidar cuando hayamos asimilado su enseñanza, cuando sepamos entender recíprocamente que los fundamentos para apoyar o no el informe de la Comisión, que nos ocupa, difieren, en gran medida, porque nuestra apreciación del significado histórico de ese día todavía es muy distinta.

Sin embargo, hemos ganado algo muy importante: todos los que estamos en esta Sala -y también muchas personas, millones, que no se encuentran acá- concordamos en que quienes lucharon en un sentido o en otro lo hicieron, sin duda, con buena fe y con buen espíritu, creyendo en que lo que ellos pensaban era lo mejor para el país.

Así son las revoluciones. El mundo entero recuerda el 14 de julio de 1789, cuando se produjo la toma de La Bastilla: un hecho dramático. Feliz o infeliz, no sé. Pero es un acontecimiento histórico de trascendencia inolvidable para Francia y para todo el orbe.

No debemos olvidar el hecho histórico en comento. Pero, ciertamente, tenemos que respetar las razones por las cuales, para determinadas personas, tiene algo del Viernes Santo, al igual como para otros representa algo del Sábado de Gloria. Y, sin duda, es importante que mantengamos la cortesía entre nosotros, recíprocamente, a fin de no espetarnos unos a otros los fundamentos de determinado punto de vista.

Hoy no estamos estableciendo un feriado, sino votando un proyecto que pretende poner término a uno. Y en tal proceso, quienes lo han propiciado, de alguna manera, son partícipes de ciertos argumentos que no podemos aceptar.

Por tal motivo, voto a favor de lo propuesto en el informe de la Comisión.

El señor URENDA.- Señor Presidente, a mi juicio, este semidebate -que no se deseaba- pone de manifiesto, aunque lo neguemos, que el 11 de septiembre constituye un hito histórico de extraordinaria importancia para Chile. Lo es porque significó un cambio fundamental en nuestras vidas, y reviste trascendencia para todos los chilenos, sea cual fuere el prisma desde el cual se analice.

Por tal razón, la idea de mantener esa fecha como día de meditación, de reflexión, resulta absolutamente evidente. Y es fundamental -así lo han dejado de manifiesto los señores Senadores- que en dicho día realicemos esfuerzos para que jamás se repitan los hechos o situaciones que condujeron a ese 11 de septiembre; para que no se repita en nuestra política el elegir la opción de la vía armada, en lugar de la electoral; ni se repita eso de que la mayoría del Parlamento -muchos de los cuales hoy día se hallan en las bancas de Gobierno- dijera que el Régimen de la época era ilegal, que era necesario ponerle término, e hiciera un llamado a las Fuerzas Armadas en tal sentido. Ojalá, no tengamos de nuevo la presencia en Chile de esos miles de extranjeros que de algún modo pretendían torcer nuestra historia.

Y es preciso, por último, meditar respecto de nuestra incapacidad, como chilenos, para haber logrado una solución quizás distinta. Pero no cabe duda alguna de que el 11 de septiembre es una fecha histórica, un día que debemos conmemorar. Por eso, contrariamente a lo que se supone, justamente con el ánimo de sacar lecciones del pasado, de unirnos más en el futuro y de enfrentar juntos los desafíos de la historia, me parece que debemos mantenerla.

Por ello, apruebo el informe de mayoría de la Comisión.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, no es fácil buscar una solución -no diría de equilibrio, sino más bien de prudencia, de encuentro y de reconciliación- en un debate como al que ahora estamos asistiendo en el Senado.

Ciertamente, hubiese sido importante conocer el fundamento de quien dictó la ley N° 18.026, que estableció el 11 de septiembre como feriado nacional. Porque estoy convencido de que en la intención de quienes dieron tal carácter a ese día -y ya lo dijo el Honorable señor Núñez- existe una contradicción de fondo. Aquí se encuentra presente un actor importante del Gobierno de la época -el Senador

señor Sinclair-, el cual sostuvo -y lo repito- que habría sido mejor "un manto del olvido".

Considero que el hecho de dejar establecido el 11 de septiembre como una fecha para conmemorarla año a año es algo que nos desune. Mejor dicho, nos recuerda un día en el que se produjo un enorme desencuentro en el país, que nos llevó a la situación conocida por todos. ¿Para qué, entonces, revivirlo?

Dígame lo que se diga, esa fecha se revive año a año. Y, a mi juicio, eso no es bueno para la sociedad chilena, la que desea la reconciliación. Nosotros en el Senado, como expresión de un pueblo que nos ha elegido, estamos para trabajar fundamentalmente por ese gran bien. Por ello, sin duda, recordar el 11 de septiembre en los términos en que algunos pretenden seguir haciéndolo, no contribuye a ese objetivo.

Habría sido mucho más lógico que quienes en 1989 tenían la posibilidad de dictar leyes, consideraran, en la perspectiva del tiempo, otra fecha en la que ellos constituyeron también parte importante, al igual que nosotros, y donde se actuó dentro de la institucionalidad de 1980: el plebiscito del 5 de octubre de 1988. Ese día se produjo el primer hito importante en la reconciliación nacional: el pueblo, libre y soberanamente, decidió, incluso dentro de una institucionalidad establecida por aquellos que dieron el primer paso el 11 de septiembre de 1973. Ahí sí que había desunión, más allá de lo que hoy se señale.

¿Por qué, entonces, volver a una fecha que es señal de desencuentro, más allá del calificativo que desee dársele? Incluso, varios señores Senadores partidarios de mantenerla como feriado se refirieron a ella como un "día trágico". ¡Qué mejor expresión que ésa, por donde se la analice! Para quienes estaban en el Gobierno, constituyó una tragedia no poder seguir avanzando en él. Para los que éramos opositores democráticos, fue una tragedia no encontrar la forma de avanzar en la propia institucionalidad democrática. Quienes ejercieron el derecho de la fuerza no pueden sino aceptar -y debemos aceptarlo- que se trata de un recurso extremo, y los que adoptan una decisión de tal naturaleza tienen conciencia, más allá de cualquier discusión, de que con sus medidas no pueden estar conformes todos los habitantes del país.

Por eso, considero bueno dejar al tiempo el olvido de ese día, a fin de curar las heridas y de que el paso de los años permita a todos los chilenos reencontrarnos con las cosas que nos unen y trabajar sin volver permanentemente atrás, anclados en un pasado que desune, porque ahí no está la solución para

nuestras instituciones ni para el país, que requiere unidad y, por sobre todas las cosas, buena voluntad.

Voto en contra de lo propuesto en el informe.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, era partidario de no realizar nuevamente este debate, pero como él se ha producido no puedo guardar silencio.

En primer término, estimo que no debe faltarse el respeto a nuestra historia. Y comparar el día de la Independencia con el feriado que estamos discutiendo es faltar el respeto a la historia de Chile. Son acontecimientos muy distintos: el 18 de septiembre, todos los chilenos celebramos la conquista de la libertad para nuestra patria, y el 11 de septiembre, una parte de los chilenos venció a otra parte de sus conciudadanos. Por lo tanto, pido respeto para nuestra historia y, sobre todo, para los días que representan el interés de la patria en su conjunto.

Este propio debate y la votación demuestran que el 11 de septiembre no une, porque de ser así habría amplio respaldo para mantener el feriado. ¿Quién estableció esta conmemoración? Ni siquiera un decreto de insistencia de un Gobierno democrático -como aquí se ha reclamado, para justificar el poner término al Gobierno de la época-, sino que un decreto ley dictado en 1981 por un órgano de un Gobierno de facto, que la impuso. Pedí la historia de la ley sobre la materia, pero, por desgracia, parece que no existe, porque su tramitación se resume en una página de cuatro líneas, y con cuatro firmas, por supuesto. Además, ¿el feriado fue instaurado por un Parlamento democrático?

En España, después de la larga dictadura del General Franco, no fue éste, sino el Parlamento español el que estableció, una vez recuperada la democracia, el denominado “Día de la Constitución Española”, con el cual conmemoran su reencuentro con la democracia. Lo mismo sucedió en la Alemania posnazi, donde el Parlamento de ese país fijó una fecha para recordar la reconciliación y el reencuentro de su pueblo. Y nosotros no deberíamos ser la excepción.

En este sentido, recojo las palabras del Senador señor Díez, y realmente espero que el próximo año podamos establecer un día de reencuentro, por medio de un Parlamento democrático, que no sea por imposición de quien detentó el poder sin tomar en cuenta la voluntad soberana -aun cuando pudiera justificarse por cualquier otra razón expresada-, sino más bien por la fuerza. Propongo debatir si ese día será el 5 de octubre o el 14 de diciembre, fechas que rememoran precisamente la

elección de este Parlamento y del primer Presidente de la República democrático, en el reencuentro de los chilenos.

Señor Presidente, respecto de ahondar la discusión acerca de si esta fecha es una conmemoración o un día necesario para la meditación o la reflexión, estimo que, en general, el ser humano debe reflexionar y meditar todos los días. Por lo tanto, siguiendo el argumento esgrimido, todos y cada uno de los días de nuestra vida deberían ser feriados, a fin de justificar la meditación y la reflexión.

No creo necesario fijar para ello el día 11 de septiembre. Sería más lógico que cada uno lo hiciera en su momento, de acuerdo con sus creencias, pero sin constituir una obligación de esa fecha. Porque se está convirtiendo casi en un rito el que una parte de los chilenos, que hoy constituyen minoría, siga defendiendo lo que en ese momento pensaron que se debía hacer. Una inmensa mayoría de compatriotas no la celebramos, porque, a pesar de todos los errores que hubiere cometido el Gobierno de la Unidad Popular, jamás propugnamos ponerle término por la vía de la fuerza. Más bien, llamamos la atención acerca del hecho de que el Ejecutivo de la época podía estar desviándose de las normas jurídicas. Y en ningún momento legitimamos ese hecho.

No puede instaurarse el 11 de septiembre -lo digo de corazón- para celebrar el día en que cayó la democracia en Chile. Como demócrata, me rebelo ante esa celebración, pues va en contra de mí mismo, de mis convicciones. Menos aun puedo exigir a la inmensa mayoría de chilenos celebrar un hecho tan traumático y dramático, que significó tanto dolor a muchos compatriotas y a quienes debimos sufrir los estragos de un Gobierno de fuerza, donde no teníamos derecho a reclamar, donde, seguramente, no había decretos de insistencia, pero sí decretos leyes. Uno de ellos -muy famoso- decía que dicha norma era, incluso, superior a la propia Constitución. Y de ese decreto ley tomó razón la Contraloría General de la República de la época, órgano que debía supervigilar la legalidad en nuestra patria.

Por todas estas razones, señor Presidente, voto en contra del informe de la Comisión.

El señor BITAR.- Señor Presidente, junto a otros señores Senadores patrociné esta moción y, después de escuchar este debate, pienso que lo hice con una dosis de ingenuidad. Porque realmente creí que pasado todo este tiempo, en el Senado, donde conversamos todos los días, donde estamos atentos a la marcha del país y cuando nos hallamos tan cerca del siglo XXI, seríamos capaces de dar un paso importante hacia el futuro. Incluso, hasta he sentido malestar físico en esta discusión. Es como

si el pasado se abriera, como si no hubiera transcurrido el tiempo. Pareciera como si nos miráramos al espejo y viéramos realmente lo que somos.

En este caso, no ha habido de parte de la Oposición un avance hacia la reconciliación, porque no tiene espíritu de grandeza para terminar con estas divisiones y avanzar hacia ella. Más todavía: todo este propósito de consenso no es más que un barniz. Ésa es la sensación que me deja el debate. Incluso, un señor Senador señaló que hoy de nuevo se estaría envenenando la mente de los jóvenes, haciendo referencia, tal vez, a los movimientos estudiantiles. Si eso es su comprensión de lo que significa el movimiento estudiantil, entonces estamos ante un germen de totalitarismo y una actitud antidemocrática. ¡Qué lamentable es mirarnos al espejo, transcurridos 24 años desde el 11 de septiembre de 1973, y darnos cuenta de que, a 900 días del siglo XXI, sigue prevaleciendo la división! Porque aquí podemos dar cualquier tipo de explicaciones, pero lo que cuenta son nuestros comportamientos, nuestras actitudes, no las explicaciones. No hay voluntad de reconciliación.

Un señor Senador dijo que quienes desempeñaban determinada actividad habían sufrido en sus funciones, por llevar combustible a distintos puertos. Una señora Senadora recordó que se dictaron decretos de insistencia. ¿Se justifica un feriado para explicar esa crisis?

Otro señor Senador manifestó que el 11 de septiembre es equivalente al "18 de Septiembre". Creo que ahí está la gran diferencia entre nosotros y el Honorable colega que expresó ese punto de vista. El 11 de septiembre no es el "18 de Septiembre". El "18 de Septiembre" es el día de la Patria, el día de la Independencia, el día de la República. Es el día en que en América Latina entera Chile se sacudió del colonialismo español, del colonialismo europeo. ¿Puede ese Senador homologarlo a un golpe militar que asesina al Presidente de la República, que bombardea el Palacio presidencial y que divide a los chilenos? Eso, a mi juicio, constituye una visión bastante sectaria de la historia, y, también -por qué no decirlo-, una visión totalitaria de ella.

Reitero que las actitudes son las que cuentan y no los argumentos. Hoy se puede argumentar sobre el 11 de septiembre como un día de gloria de ciertas personas. Y entiendo que algunos consideren inoportuno derogarlo ahora como feriado, porque es el último año de Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército. Comprendo ese argumento: el último año de Pinochet como Comandante en Jefe hay que hacerle otro homenaje este 11 de septiembre.

Si miramos la historia con más perspectiva, después de que el señor Pinochet deje ese cargo, para los chilenos el 11 de septiembre se puede transformar, crecientemente, en el día de conmemoración del crimen, de la destrucción institucional, de la violación de los derechos humanos. ¿A eso queremos conducir las cosas? ¿O, interpretando la historia para construir el futuro, debemos recordar que los momentos duros del pasado no quedaron como fechas de división?

Señor Presidente, pienso que en esas argumentaciones de algunos señores Senadores está, lamentablemente, la diferencia que nos separa. Y esa diferencia es la que le da sentido a la Concertación.

A través del debate, me convengo más de que si hay algo que vale para la Concertación y su aporte histórico, es la unidad nacional; es el término de las divisiones; es el tremendo esfuerzo que se realiza por la reconciliación y por la unidad del país. Y nosotros lo hemos empujado, y seguiremos haciéndolo.

El debate deja en evidencia -esto refleja también la opinión sobre la materia del Senador señor Sule, quien me ha pedido exponer este aspecto- que el Senado no representa a la mayoría de los chilenos. Desgraciadamente es así. Bien sabemos que la votación obtenida por la Concertación, cercana al 60 por ciento, aquí queda expresada, de nuevo, al revés.

Cabe tener presente que no sólo el tiempo resuelve estos problemas. También los seres humanos tienen la capacidad de orientar, de dirigir, y una instancia como el Senado debe ser capaz de decirle a Chile: "Terminemos con las divisiones, terminemos con un día nefasto que nos separa y nos divide, y avancemos hacia días que nos unan". Al Senado le corresponde dar esta señal.

Deploro que en esta Alta Cámara, una vez más, la Oposición no esté a la altura de la historia, no esté a la altura de la responsabilidad de la reconciliación. El año venidero habrá otro proyecto de ley análogo, y espero que algún día -ojalá el próximo año- la conmemoración de esta fecha de división termine y tengamos un país más unido.

Por los motivos anotados, voto en contra del informe.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, a riesgo de parecer bárbaro, tozudo, soberbio e irracional -son las expresiones con que se ha calificado a todos quienes pretenden mantener como fiesta nacional esta fecha histórica, buena o mala, pero histórica- debo manifestar que, a mi juicio, el 11 de septiembre marca dos épocas: una que algunos chilenos desearían que se olvidara, porque significó el estrepitoso fracaso de un sistema político ajeno al alma nacional; y otra que muchos compatriotas

recuerdan con emoción y agradecimiento, ya que les ha permitido ver cómo Chile ha llegado a ser una nación moderna, progresista y muy respetada.

Hoy, al igual que otros años, se pretende, por ley, suprimir esta fecha, aduciendo que el 11 de septiembre separa y divide a la comunidad nacional. Hubiera sido mejor no presentar el proyecto, en aras de la reconciliación, porque no habríamos tenido que decirnos todo lo que hemos escuchado, en un Senado que se ha caracterizado por una convivencia amistosa y respetuosa. Lamento esta iniciativa -seguramente sus autores la presentaron por creer, ingenuamente, que sería aceptada, o por otras razones-, porque ha reanudado el debate, reabriendo heridas, contando muertos y desaparecidos de ambos bandos, pues fue una guerra en donde hubo excesos y errores por los dos lados. Y esto nadie lo discute.

Esa lucha fue, como afirmó un ex Presidente de la República, para combatir "una realidad que tiene quebrantada nuestra institucionalidad democrática, una realidad que parece amenazarnos con el terrible dilema de dejarse avasallar por la imposición totalitaria o dejarse arrastrar a un enfrentamiento sangriento entre chilenos".

Más de alguien nos dirá que el proyecto que propone derogar el feriado del 11 de septiembre responde a un gran clamor nacional. Porque en el país es una manía decir que todo obedece a las grandes mayorías ciudadanas, en circunstancias de que la gente está preocupada de los verdaderos grandes problemas nacionales, como son la delincuencia (ocupa el número uno entre las inquietudes de la población), la salud, la educación, el trabajo, etcétera, y no específicamente de los problemas políticos. Pienso que, al contrario, suprimir esta fecha señera en la historia patria, implicaría ignorar la trascendencia y vigencia de un hecho que cambió el presente y el futuro de Chile, que en la actualidad es considerado como ejemplo de una democracia estable, moderna y eficaz.

Hemos de ser capaces de rescatar todo el valor de la intervención asumida el 11 de septiembre de 1973 por nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros, así como de reflexionar serenamente sobre estas consecuencias. Nuestra democracia sucumbió el 11 de septiembre ante el embate de quienes hicieron todo lo posible por destruirla, puesto que no creían en ella. Los que buscaron para Chile hacer un hombre nuevo, sólo llevaron a la nación, en forma deliberada, a la profunda crisis social, económica y política que a todos nos afectó, de una manera u otra, con una inflación de casi mil por ciento, sin dólares "ni aun raspando la olla" (según una declaración oficial), con harina para tres días, etcétera.

Por lo tanto, el 11 de septiembre debe seguir siendo feriado, no de fiesta, sino de recuerdo. Algún día tendrá que ser un punto de encuentro, un día de unidad, de recordación y de meditación, a fin de que nunca más -como se ha dicho tantas veces en el Senado- sea necesario repetir un 11 de septiembre.

Desgraciadamente, estoy impedido de votar por estar pareado con el Senador señor Valdés.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, hace exactamente siete años que estamos discutiendo el tema de la supresión como feriado del 11 de septiembre. La primera vez fue el 27 de junio de 1990 y, que yo sepa, ninguno de los señores Senadores que entonces defendieron la mantención de ese feriado ha variado su posición, a pesar de todos los discursos, de todos los argumentos, y de que han pasado ya siete años. Tampoco la hemos variado quienes estamos por derogar la ley que declaró feriado legal el 11 de septiembre. Éste es un debate que se hace eterno y permanente, debido a la composición del Senado actual, pues todos sabemos cómo va a votar cada uno de nosotros.

Lo mismo que sucede con la supresión de los Senadores designados - podemos debatirlo 20 veces al año y, seguramente, obtendremos los mismos resultados-, ocurre con el feriado del 11.

En 1991, recordé hechos de la historia -los vuelvo a reiterar-sobre la generosa actitud y conducta de los triunfadores de las batallas de Loncomilla, Placilla y Concón durante el Gobierno de Balmaceda; de Lircay y de tantas otras que tuvieron consecuencias funestas para el país. En ellas, los vencedores jamás pensaron hacer de su triunfo un feriado y una conmemoración festiva para todo el país.

Tengo anotadas las palabras elocuentes de Jorge Montt cuando tomó el poder, triunfador ya de la Guerra Civil: "Hago un llamado a todos los chilenos sin distinción de colores políticos para que cooperen en el restablecimiento del orden público y la realización de esta gran obra de paz que nos ha confiado la nación."; e igualmente las palabras de Balmaceda derrotado, pero suponiendo que podía ganar, de su señora esposa y de tantos otros que también fueron generosas.

Indiscutiblemente, a nosotros -¡parece increíble!- nos han unido más las derrotas que las victorias. Mencionaré tres fechas de aquéllas: 2 de octubre de 1814, Desastre de Rancagua -gran acontecimiento, en memoria del cual desfilan las fuerzas militares y Carabineros-; 21 de Mayo de 1879, y 9 de julio, Juramento a la

Bandera, en que se recuerda la derrota en la cual fueron aniquilados todos los que llegaron a ser nuestros héroes de la Batalla de la Concepción.

Pregunto al Honorable señor Sinclair -quien hizo una alusión al tema- o a cualquier otro señor Senador, si estarían dispuestos a suprimir alguna de esas fechas. ¿Eliminarían como Juramento a la Bandera el 9 de julio; o el 2 de octubre, Batalla de Rancagua, que significó un hito histórico, pues termina la Patria Vieja y comienza la Reconquista; o el 21 de Mayo? En el Senado hay un descendiente del héroe del Combate Naval de Iquique. Yo, por lo menos, no lo haría, porque, a pesar de ser derrotas, nos unen, por el hondo significado patriótico y heroico que tienen.

En consecuencia, debe suprimirse el 11 de septiembre como feriado legal, porque nos separa. Aquí mismo en el Senado 40 ó 44 señores Senadores estamos prácticamente divididos en dos partes: unos por sí y otros por no. ¿Cómo podemos decir que nos une, cuando, por decreto, un alcalde, aunque hubiese sido exiliado o torturado o hubiera tenido un familiar muerto, está obligado a embanderar su comuna el 11 de septiembre, por ser feriado? No analizaré las causas que produjeron la situación particular de ese alcalde; pero, ¿cuál es su disposición anímica, luego de vivir en el exilio, volver a Chile y ser elegido, si, cumpliendo disposiciones legales, debe embanderar la ciudad en esa fecha? ¿Lo hará con alegría, fervor o patriotismo? Dudo que así sea.

Estoy absolutamente seguro de que esto no une al país ni a los chilenos.

El Honorable señor Otero dijo palabras elocuentes: "un repique de campanas". Claro que sí, pero ese repique de campanas puede ser glorioso como un redoblar de tambores, porque algunos celebran un triunfo. Sin embargo, para otros, ese repicar suena a duelo, a muertos. Evidentemente que sí. Y reconozco que los hubo tanto en el bando de Gobierno como en el opositor y, por ello, para ninguno debe ser un motivo de alegría ese repique, porque no es para llamar a misa. ¡Por favor! Es un repicar de duelo o de gloria para los triunfantes.

Y como dijo el Senador señor Andrés Zaldívar con mucha elocuencia, si queremos meditar, hagámoslo, pero sin que nos impongan fecha. Podemos reflexionar cuando se nos antoje. De hecho, llevamos siete años meditando la materia que hoy se encuentra en debate. en debate. Por lo menos una vez al año, tenemos la oportunidad de realizarlo durante cuatro o cinco horas. Después podemos seguir meditando; pero, cuando yo quiero reflexionar en profundidad sobre un tema,

determino el momento y el lugar, y no puedo aceptar que ellos me sean impuestos. Que se nos dé, pues, libertad para ello.

Señor Presidente, el feriado tiene un significado bien claro: representa, de cierta manera, un festivo. Hay que decirlo. Se cierran los negocios, las oficinas, es un día de recreación. E indiscutiblemente se hacen manifestaciones; y aquí está lo importante, lo que precisamente queremos evitar, porque algunos irán a un festín de triunfo y otros a una misa de recuerdo y de dolor. Todos van a expresarse de alguna manera. Pero nadie -en eso sí estoy de acuerdo- permanece indiferente el día 11 de septiembre.

Pienso que los Senadores -que tenemos posiciones divididas- no somos las personas más adecuadas para definir situaciones como las descritas, ya que fuimos actores en mayor o menor grado de esta tragedia que sacudió al país. Muchos de los que estamos aquí fuimos protagonistas de algunos de los hechos, ya sea en un bando o en otro. E indiscutiblemente que, por lo menos para mí, es un día de dolor, de recuerdo y de reflexión. Nosotros lo hemos superado, porque tenemos una gran y leal amistad. Yo me siento amigo de muchos Senadores de Oposición que han demostrado -no quiero decir las circunstancias en que lo hicieron- solidaridad y amistad. Soy amigo de ellos; pero el 11 de septiembre nada tiene que ver con esto. Y los colegas de Renovación Nacional saben por qué lo estoy diciendo, y se los agradezco.

Quiero revivir un poco aquella frase expresada por el gran Presidente norteamericano Thomas Jefferson: “Me gustan más los sueños del futuro que la historia del pasado”.

Creo que a todos los Senadores, a todos los chilenos, nos une más nuestro presente y futuro que recordar nuestro pasado, sobre todo cuando este último significó un tragedia para muchos chilenos.

Voto contra el informe de la Comisión.

El señor LAGOS (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el informe de la Comisión y, en consecuencia, se rechaza la idea de legislar (19 votos por la afirmativa, 16 por la negativa y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa los señores Cooper, Díez, Feliú, Fernández, Horvath, Huerta, Lagos, Larraín, Larre, Martín, Mc-Intyre, Otero, Prat, Ríos, Romero, Siebert, Sinclair, Thayer y Urenda.

Votaron por la negativa los señores Bitar, Calderón, Carrera, Díaz, Frei (doña Carmen), Gazmuri, Hamilton, Hormazábal, Lavandero, Matta, Núñez, Ominami, Ruiz (don José), Sule, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, los señores Alessandri y Cantuarias.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Antes de tratar el proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día, quiero recabar el asentimiento del Senado con el objeto de autorizar a la Comisión Espacial encargada de estudiar la constitución jurídica y funcionamiento de las iglesias y organizaciones religiosas para funcionar simultáneamente con la Sala, ya que se encuentra citada a las 20.

Acordado.

TRASLADO A DÍAS LUNES DE FERIADOS QUE INDICA

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que traslada a los días lunes los feriados que indica, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 9 de agosto de 1994.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 5ª, en 29 de octubre de 1996.

El señor LAGOS (Secretario).- Se trata de un proyecto de la Cámara de Diputados iniciado en moción de diversos señores Diputados cuyo objetivo principal es determinar que los feriados del 29 de junio, 15 de agosto y 1º de noviembre se hagan efectivos los días lunes de la semana en que ocurran, en caso de corresponder a días martes, miércoles o jueves, o los días lunes de la semana siguiente, en el evento de que correspondan al día viernes.

Se trata de un proyecto de artículo único, que fue discutido en general y particular a la vez en la Comisión, la que propone aprobar el proyecto de la Cámara de Diputados con la enmienda consignada en el informe.

El señor ROMERO (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, hay proyectos, como el que acabamos de debatir, que a uno le parecen emblemáticos, y el que ahora nos ocupa, a mi juicio, tiene también esa característica.

La iniciativa persigue trasladar a los días lunes algunas festividades religiosas, que no sólo revisten el carácter de tales, sino que corresponden a una cultura chilena, como lo son la celebración del día 1º de noviembre y la devoción, en muchas partes de nuestro territorio, a la Virgen el 15 de agosto.

Lo anterior obedece a que los feriados a mitad de semana perjudican la economía. Ahí está lo emblemático. Tenemos aquí dos valores que deben marchar juntos para el progreso humano real de un pueblo. No puede pretenderse que el desarrollo material de los pueblos tiene que avasallar tradiciones que corresponden a culturas populares sanas, humanas, profundas, que conllevan sentimientos y despiertan virtudes.

Por eso, y en forma muy breve, debo señalar que soy enemigo de trasladar la celebración de algunos feriados a días que no corresponden. Será difícil explicar a nuestra gente por qué no podrá visitar a sus muertos en la fecha en que está acostumbrada a hacerlo y por qué deberá concurrir al cementerio el día que le fije el legislador. Considero que ello es una intromisión inaceptable, como también lo es el hecho de que por postulados económicos, por importantes que sean, se atropellen tradiciones y parte de la cultura.

En mi opinión, no estamos construyendo una sociedad equilibrada cuando damos a algo una importancia desmedida, que en nuestra vida cultural no debe tener.

Por eso, rechazo el proyecto.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, sin duda, éste es un tema en cuya discusión siempre han surgido distintas posiciones y en torno del cual ha sido difícil lograr consenso y acuerdo.

Recuerdo que cuando fui Subsecretario del Gobierno del Presidente Frei Montalva me tocó encabezar un equipo que redactó disposiciones legales que suprimieron varios feriados. Hubo, por supuesto, dificultades y conflictos. Incluso, llegamos a un acuerdo con las autoridades de la Iglesia Católica en relación con algunas festividades, precisamente las de Corpus Christi y de San Pedro y San Pablo, en cuanto a declararlas como días no festivos. Posteriormente, en virtud de

dos leyes especiales, dichas festividades fueron repuestas durante el Gobierno militar.

Entiendo el objetivo que se persigue (el cual, por lo demás, no constituye una excepción, pues se lleva a cabo en muchos países), esto es, trasladar a los días lunes algunas festividades -las cuales podrán conmemorarse en esa fecha-, a fin de procurar coherencia en materia laboral y no interrumpir el trabajo semanal con motivo de un feriado a mitad de semana, o de los llamados "puentes" u otro mecanismo.

Por otra parte, quiero hacer presente que el nuestro no es un país con exceso de feriados. Si uno observa las naciones europeas -sin duda, son más desarrolladas que Chile; sin embargo, toda la gente requiere gozar de los mismos tipos de descanso-, se podrá apreciar que en ellas se establecen mecanismos para trasladar determinadas festividades a los días lunes, manteniéndose su celebración, por quienes las conmemoran, en la fecha correspondiente.

Hay, por supuesto, fechas que están muy arraigadas en la cultura de un pueblo y cuyo traslado es muy difícil. Por ejemplo, no es posible trasladar la Navidad, pues constituiría algo inaceptable; tampoco sería dable que los cristianos trasladáramos el Viernes Santo al día lunes; lo mismo ocurre con el 8 de diciembre -el día de la Inmaculada Concepción-, en que se conmemora una festividad que cala hondo en el mundo católico.

Sin embargo, podemos debatir el traslado de algunos feriados, como el 1º de noviembre. A mi juicio, la conmemoración de los difuntos se puede hacer en cualquier día. Hay gente que no va al cementerio el 1º de noviembre, el cual, por lo demás, no es el día de los muertos, que se celebra el 2 de noviembre. Y esa gente prefiere no ir en aquella fecha, que es el día de todos los santos, porque se encuentra con dificultades (están llenos los cementerios), y entonces concurre al cementerio el domingo siguiente o el anterior a tal feriado.

Por lo tanto, en cuanto a la conmemoración de las festividades, lo que el proyecto procura es bastante razonable: trasladar a los días lunes algunos feriados, incluso como una manera de aproximarse, a lo mejor, a una solución que va más allá de la finalidad que se persigue. Por ejemplo, aquí se ha excluido el 12 de octubre -a mi juicio, es una fecha que también puede transferirse al lunes como feriado, como día de descanso para la gente-, el cual, por supuesto, puede celebrarse, con actos oficiales, etcétera, dentro de un día de trabajo, como se hace con muchas otras

conmemoraciones. El día de los héroes de La Concepción se celebra el 9 de julio en todo Chile, y no es feriado. Y podríamos citar otros casos.

Por esa razón, soy partidario de aprobar en general el proyecto y dejar abierto un plazo para formular algunas indicaciones, a fin de perfeccionarlo. Desde ya plantearía el establecimiento de un artículo transitorio, a fin de que la iniciativa sea aplicada a contar del 1° de enero del año siguiente al de su aprobación, esto es, si se aprueba en 1997 -espero que así sea-, que empiece a regir desde el 1° de enero de 1998, por cuanto ya existe un calendario para el año en curso al cual se ha ajustado la gente, y no sería lógico cambiar los feriados en este período; pero sí puede hacerse a contar del 1° de enero de 1998 si se aprueba el proyecto en 1997.

Por todas las razones expuestas, soy partidario de aprobar la iniciativa, por cuanto constituye una forma de aproximarse a una solución. A mi juicio, podemos determinar uno a uno los feriados susceptibles de ser trasladados a los días lunes -ojalá sea el mayor número de festividades-, sin forzar la tradición cultural del país. Sin embargo, hay muchos días festivos que no podemos trasladar, pues sería absolutamente inaceptable.

En consecuencia, votaré a favor la idea de legislar.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.- Señor Presidente, considero que el hecho de suprimir o trasladar algunos feriados se encuentra realmente en seria contradicción con nuestras tradiciones y costumbres. Es un problema cultural.

Se señala que las razones para proceder en tal sentido son de orden económico. No he estudiado a fondo los proyectos presentados sobre traslado y supresión de días feriados, pero no he encontrado en ellos cifras estadísticas ni información sobre los resultados que tales medidas pudieran generar, con el objeto de tener claridad sobre este punto. Sin embargo, ante todo, me interesa la posibilidad de que los trabajadores tengan un descanso.

Realmente, me angustia ver cómo trabaja el pueblo chileno. A mi juicio, lo hace en forma irracional. Al respecto, tenemos estadísticas. Se sabe, por ejemplo, que los chilenos son quienes más trabajan en el mundo, con un promedio de 2 mil 400 horas al año, esto es, más que en Corea del Sur, Malasia, Alemania, etcétera. Hay una larga lista de países en los cuales se trabaja muchísimo menos que en Chile, y, desde luego, en las naciones con mayor productividad se cumplen menos horas laborales.

Uno de los informes señala que en Alemania, en donde se da una alta productividad, una persona trabaja mil 700 horas anuales, en tanto que en nuestro país debe cumplir con 700 horas más en el mismo período.

La productividad de los trabajadores de esas naciones es muy distinta de la que se da en nuestro territorio. En Chile se habla de 4 dólares por hora, mientras que en Singapur se producen aproximadamente 20; en Alemania, 30, y en Suiza, 42.

Esas diferencias deben llamarnos a reflexionar. Indudablemente, dichos Estados son más productivos porque cuentan con mayores adelantos tecnológicos, pero también deben tener mejores condiciones laborales y, por lo mismo, trabajan mucho menos horas y producen mucho más.

Aquí se habla de suprimir feriados o de trasladarlos a otro día sin entregar datos concretos de cómo puede aumentarse la productividad de los trabajadores y sin pensar en cómo mejorar la gestión.

En Chile existe un mito muy arraigado según el cual el desempeño de los organismos públicos es muy malo, pésimo, mientras el de los privados es extraordinariamente bueno. Sin embargo, en la productividad estudiada no se advierte ninguna diferencia, y la del sector privado parece ser tan mala como la del público. ¿No será, señores Senadores, que las condiciones de trabajo son inadecuadas? ¿No será que afecta a los trabajadores -por lo menos en Santiago, en donde más he observado- el tener que recorrer largos trayectos antes de llegar a sus trabajos, perdiendo hasta dos horas en malos medios de movilización que, por cierto, son privados, pues solamente el Metro, que es bastante mejor, es público? ¿No será que está mal organizada la gestión de las empresas privadas, de tal manera que no existe un clima organizacional adecuado para que el trabajador rinda más?

Difícilmente me convencerán de que los chilenos son más torpes, más tontos, que los habitantes de otros países. Por el contrario, sin la menor arrogancia patriótica, creo que son absolutamente normales y que sólo serán más torpes aquellos que fueron mal alimentados cuando niños, pero, afortunadamente, la mayoría de los actuales adultos creció amparado por gobiernos que daban muchas posibilidades para tomar leche durante la infancia, especialmente durante el Gobierno de la Unidad Popular, dicho sea de paso.

Señores Senadores, votaré en contra del proyecto, porque su motivación no apunta a mejorar la calidad de vida de quienes trabajan, que corresponde a la mayoría adulta de los chilenos.

A mi juicio, desde los gerentes hacia abajo se trabaja demasiado situación que no condice con lo que se proclama en otras partes, en el sentido de que debe defenderse la familia y elevar la calidad de vida.

Los chilenos tienen una calidad de vida muy mala, no cuidando su salud, su alimentación y su familia. La cantidad de casas en las cuales se da violencia familiar es avergonzante para cualquier nación: de cada cuatro hogares, en uno se practica la violencia intrafamiliar. Somos el país que consume más drogas tranquilizantes en el mundo y tenemos la tasa de enfermedades mentales más alta. Todos los antecedentes han sido recogidos de estudios internacionales.

La solución para lograr una mayor productividad tendrá que hacerse sobre la base de un pensamiento -diremos- no estatista, pero con una cierta consideración, propia del Gobierno, por los seres humanos y el bienestar social o con una pequeña variación del esquema y modelo capitalistas, muy exitosos en la macroeconomía, pero bastante deficientes en cuanto a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, especialmente de las clases populares y, dentro de ellas, de las mujeres.

Señores Senadores, votaré en contra del proyecto, porque, a mi juicio, no está respaldado por estadísticas que demuestren que su objetivo será un beneficio para la calidad de vida de la gente. Sin embargo, por supuesto, si junto con otros aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida del pueblo chileno, se me demuestra que este cambio puede otorgar un mayor descanso -legalmente puede haber fines de semana con mayor tranquilidad para hacer vida de familia, reposar del trabajo y practicar la recreación-, pensaré votar afirmativamente la iniciativa.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, después de escuchar algunas intervenciones que me han antecedido, deseo precisar algunos aspectos.

¿Qué estamos persiguiendo con esta iniciativa? Se trata de un proyecto que traspasa feriados que están a mitad de semana a un día lunes; no los está disminuyendo. Repito: el proyecto no elimina ningún feriado.

¿De qué estamos hablando? Podemos graficarlo así: cuando un feriado cae en día miércoles, significa que se corta toda la semana laboral y el trabajador tampoco obtiene un descanso mayor, como si tuviera dos días acumulados de feriado, porque debe trabajar el lunes y el martes; descansa el miércoles, y nuevamente debe trabajar el jueves y el viernes.

Por lo tanto, no nos estamos refiriendo a jornadas laborales ni tratamos de quitarles a los trabajadores ni una hora de descanso -ése es otro proyecto-, sino que estamos hablando de una racionalización.

¿En qué consiste esta racionalización? En que un día feriado a mitad de semana se traslada al lunes para permitirle a una persona contar con las últimas horas del viernes, el sábado y el domingo. O sea, lo que llamamos el fin de semana largo.

Este cambio se ha llevado a cabo en otros países y permite, en primer lugar, un mejor aprovechamiento del período de descanso de los trabajadores, y, en segundo término, una mejor planificación económica de las actividades del país.

¿Qué diferencia existe para el descanso del trabajador en el hecho de que el feriado sea día miércoles y no lunes? Aparentemente, ninguna. Sin embargo, en la práctica resulta mucho mejor que el feriado caiga día lunes, porque hay dos días seguidos de descanso para él, en los cuales puede hacer muchísimas cosas más y aprovecharlo más íntegramente.

Desde el punto de vista de la economía, resulta mucho más conveniente para el mismo trabajador y para todos que los días laborales sean continuados y que los festivos se acumulen.

Estimo que el proyecto está muy bien inspirado; no lesiona ningún interés laboral ni social. Podemos discrepar en cuanto a las fechas. Participo de la idea del Senador señor Andrés Zaldívar para cambiar, por ejemplo, el 12 de octubre. En España, tal festividad no se celebra ese día, sino otro. En Estados Unidos, el Día del Trabajo es el primer lunes de septiembre y, en otros países, se celebra en otra fecha y no necesariamente el 1º de mayo. Es decir, existen algunas fechas que efectivamente no deberían moverse; pero otras -la gran mayoría de los feriados que tenemos en Chile- sí pueden ser trasladadas.

En consecuencia, por las razones que he expuesto, resulta conveniente aprobar el proyecto, pues favorece al trabajador al darle mayor continuidad a su período de descanso, no restringe ninguno de sus derechos y mejora la planificación de la economía, lo que significa un beneficio para todos los chilenos sin excepción.

Por ello, me pronuncio a favor de la iniciativa.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Quiero señalar, desde ya, que en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutimos bastante esta materia y fui un

entusiasta partidario del proyecto que nos ocupa, el cual fue iniciado en moción de algunos señores Diputados.

No hay información estadística precisa sobre el tema. Tratamos de recopilar la existente, a fin de contar con un fundamento mayor para aprobar el proyecto.

Resulta obvio que en muchos hogares de nuestro territorio se encuentra seriamente dañada la convivencia familiar, fundamentalmente por el exceso de trabajo. Según un informe de competitividad mundial, Chile es el país donde más se labora. En efecto, tal como indicó la Honorable señora Carrera, en Chile se trabajan 2 mil 400 horas al año, y en Singapur -nación que le sigue inmediatamente-, 2 mil 44.

En consecuencia, una de las razones por las cuales apoyamos con entusiasmo este proyecto es la de que apunta a mejorar la calidad de la vida familiar.

Un individuo que tiene feriado el día martes, casi con entera seguridad, llega el lunes extraordinariamente cansado a su casa; se levanta el martes tratando de reponerse de la jornada anterior, y lo más probable es que ya al mediodía esté pensando en que el miércoles debe presentarse a trabajar.

En nuestro país, los llamados “días sándwich” favorecen de manera principal a los empleados por cuenta propia, a los trabajadores independientes y a los empresarios y altos ejecutivos de empresas. La mayor parte de los trabajadores no goza de ellos.

Por lo tanto, los días sándwich no igualan a los chilenos, porque mientras algunos pueden aprovecharlos en recreación y afectividad familiar, otros no lo pueden hacer.

El proyecto, además, toma en consideración experiencias exitosas llevadas a cabo en países como Inglaterra, Estados Unidos y España.

Como ya se recordó, en España el 12 de octubre, que es un día emblemático para sus habitantes, se trabaja y el feriado se traslada al lunes siguiente o al anterior, según el caso. De tal manera que, si los españoles no conmemoran esa festividad en la fecha correspondiente, no veo ninguna razón para que nosotros, sin dejar de tener presente que se trata de un acontecimiento histórico muy importante, no podamos trasladar el feriado al lunes respectivo.

En Chile se han ordinarizado las horas extraordinarias, que forman parte del salario. En promedio, se labora 48 horas a la semana. Sin embargo, una

proporción importante de trabajadores lo hace hasta 60 horas semanales: tal ocurre en el sector servicios y, particularmente, en supermercados y actividades semejantes.

Los accidentes del trabajo tienen en nuestro país un costo directo de 72 mil millones de pesos al año, en cifras de 1994, y, según todos los estudios, se deben, fundamentalmente, a fatiga por largas jornadas de trabajo, y como segunda razón, al alcoholismo. Es decir, el factor fatiga por largas jornadas de trabajo se halla directamente vinculado a los accidentes del trabajo.

Existen otros indicadores. Por ejemplo -y esto también se ha mencionado en la discusión-, Chile es uno de los países donde más se usan las benzodiazepinas, lo cual revela la presencia de largos y graves procesos de estrés y fatiga en mucha gente. Y ello ha quedado claramente establecido en encuestas de salud pública realizadas a propósito de este proyecto y de otros que igualmente interesan.

Aquí no se trata de eliminar feriados, sino de trasladarlos a los días lunes, con el objeto de que todos los chilenos que puedan gozar de fines de semana largos eleven sustantivamente la calidad de su descanso y lo aprovechen intensamente, junto a sus familias, en actividades recreativas y diferentes de la laboral, la que muchas veces resulta alienante.

Pienso que con medidas de este tipo humanizamos el trabajo. Con ellas tratamos de buscar mecanismos para que una de las actividades esenciales del ser humano, el descanso o la recreación, que es un derecho fundamental, sea efectivamente posible.

Por eso, voy a votar a favor de esta iniciativa. Y anuncio que formularé indicación para agregar otros feriados que perfectamente, sin vulnerar su sentido tradicional y los sentimientos involucrados en ellos, pueden ser trasladados a los días lunes correspondientes. Creo que así contribuiremos notablemente a mejorar la calidad de vida de los chilenos, en especial la de quienes habitan en las grandes urbes de nuestro país, como Santiago, Concepción, Valparaíso y Viña del Mar, donde la sobreurbanización provoca fatiga, estrés y, muchas veces, alejamiento permanente de la posibilidad de desarrollar la amistad y el afecto.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Matta.

El señor MATTA.- Señor Presidente, el proyecto de ley cuya discusión nos ocupa plantea la idea de trasladar la celebración de ciertos feriados contemplados en nuestra

legislación a los días lunes, fundamentado en argumentos que nos hablan de su conveniencia en el orden económico, en términos productivos.

Sin embargo, no podemos tomar como parámetro, al momento de legislar, sólo elementos relativos a la productividad y al desarrollo económico, pues hay ciertas materias que trascienden dicho ámbito, por estar afianzadas en factores de tipo cultural o religioso, o bien, en la tradición de un pueblo.

Para entender bien este punto, es necesario ir a la raíz del establecimiento de ciertos días feriados en nuestra legislación.

¿Por qué los hombres se han dado días festivos o feriados a través de la historia? Obviamente, no con la simple finalidad de ganar un día de descanso. Ha debido haber una razón más importante y trascendente. Y, de hecho, así es.

Si atendemos a la definición de día feriado o festivo que nos dan los diccionarios, hallaremos que en todos ellos dichos términos se relacionan con una fecha solemne. Y luego definen “ocasión solemne” como un día o momento de mucha entidad o importancia.

Lo anterior nos habla de una graduación en la importancia o preferencia que se da a ciertos días. Es decir, no todos los días del año son iguales. Hay algunos de mayor importancia o solemnidad que otros, y por ello se los destaca en nuestros calendarios con números rojos y se justifica que todo un país paralice sus actividades, para que la atención ya no se centre en las actividades cotidianas que nos ocupan usualmente, sino, toda ella, en recordar o rememorar el evento que da ocasión a tales celebraciones.

Los antecedentes más remotos de la consagración de ciertos días los encontramos en los primeros libros de la Biblia, donde Dios indica a Israel que debe guardar el Séptimo Día, o Sabat, en recordatorio de su magnífica obra creadora. Posteriormente se van agregando nuevas celebraciones, que recordaban al pueblo los beneficios y bendiciones otorgados por su Dios, los que alcanzan su máxima expresión en la muerte de su Hijo en favor de la humanidad, hecho que hasta nuestros días constituye una de las ocasiones más solemnes que deben guardarse en el mundo occidental.

A partir de ese precedente religioso, en la época moderna los gobiernos también han considerado conveniente dar solemnidad a algún suceso histórico importante para sus pueblos mediante la declaración de ciertos días como feriados.

De ahí que los diccionarios distingan entre los llamados “días festivos” y los “días feriados”. Así, mientras los festivos se refieren a “los días domingo o a los días señalados por la iglesia en honor de un misterio o de un santo, con obligación de dedicarlo a Dios”, los feriados, en cambio, se refieren a aquellos días en que cesa la actividad de los tribunales y los negocios jurídicos, días memorables para la patria y consagrados como solemnes por el Gobierno y por la ley.

El texto que nos presenta la Comisión de Gobierno reduce la posibilidad de traslado a los días lunes a tan sólo tres de los siete feriados que el proyecto contemplaba inicialmente. Dos de ellos (el 11 de septiembre y el día de celebración de la fiesta de Corpus Christi) fueron suprimidos durante la discusión, debido a que se encuentran en tramitación otras iniciativas sobre la materia, algunas de las cuales, incluso, proponen su eliminación como feriados. Los otros dos (el 1º de mayo y el 12 de octubre) también fueron suprimidos del artículo único del proyecto; y si bien no se mencionan los fundamentos de dicha eliminación, resulta evidente que fueron considerados como acontecimientos de tal importancia que no resulta aceptable que su celebración se traslade a un día diferente sólo por razones de conveniencia económica o de descanso, al igual que todos los demás feriados que contempla nuestra legislación y que no fueron incluidos en el proyecto por la misma razón antes señalada.

En definitiva, sólo quedaron tres festividades que se pretende trasladar al día lunes: el 29 de mayo, el 15 de agosto y el 1º de noviembre; esta última fecha es muy importante, porque se recuerda el día de Todos los Santos.

Debemos tener en consideración que todas las celebraciones señaladas son de índole religiosa y que, por lo tanto, la Iglesia las contempla como fechas relevantes que deben ser conmemoradas por sus fieles. Pero los casos mencionados revisten tal importancia que el legislador ha estimado necesario consagrarlos también como feriado legal.

Atendido lo anterior, resulta patente que esas fechas están muy arraigadas entre los fieles católicos, cuya creencia es mayoritaria en nuestro país. Y el hecho de que se trasladen en términos simplemente legales las celebraciones pertinentes a un lunes no va a cambiar una costumbre enraizada desde hace mucho tiempo en ellos. Como resultado, generaremos una duplicidad en el sentido de que la gente seguirá celebrando tales festividades en las fechas correspondientes del calendario religioso, realizando el conjunto de ritos y actos que ello implica, y en forma paralela usará el lunes que contempla este proyecto como un día más de

descanso que le permitirá disfrutar de un fin de semana más largo, pero que en ningún caso tendrá para ella una significación religiosa.

Por las razones expuestas precedentemente, votaré en contra de la iniciativa en debate.

El señor ROMERO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, las razones que motivan el proyecto aparecen muy atendibles a primera vista. Y para muchos pueden serlo.

Sin embargo, la normativa en estudio, buscando una mayor eficiencia económica, pretende trasladar tres feriados religiosos al día lunes siguiente más próximo. Se aduce una mayor racionalidad en el uso del tiempo y se invoca que en Chile la productividad es muy baja. Y ello es así. Porque tenemos costumbres arraigadas en cuanto a dedicar muchas horas al tiempo de trabajo, pero nos aplicamos muy poco a él.

Pienso que, para avanzar en esta materia, deberíamos aplicarnos más al trabajo cuando estamos en él, a fin de que rinda sus frutos en menor tiempo. De ese modo podremos ir avanzando en la mejor práctica de acortar la jornada laboral y hacerla más precisa, sin las horas extraordinarias, tan habituales entre nosotros.

No creo que el procedimiento que ahora se propone vaya a cambiar sustancialmente la productividad de nuestras horas de trabajo. Me parece que más bien existe un problema de costumbre, de cultura, que es la que hay que ir motivando en su base.

Esta iniciativa desconoce, a mi juicio, la flexibilización que surge de las decisiones individuales y grupales. En la situación existente hoy día, es muy dable y común que tanto empresas como colegios, personas individualmente o agrupadas, resuelvan acomodar su jornada al uso de los llamados "días sándwich", de manera de ordenar la situación de trabajo y vacacional a la conveniencia del conjunto.

El proyecto en estudio procura hacerlo en virtud de la ley. En mi concepto, ésta siempre va a ser más estrecha que la realidad misma. Y la realidad hoy se está desarrollando a través de la política flexible, que es la que debemos fomentar.

Asimismo, la normativa que nos ocupa tampoco reconoce que crecientemente se van abriendo espacios a la libertad personal respecto del uso de los días feriados. El hecho de que nuestras normas, felizmente, permitan desarrollar en días festivos ciertas actividades, como el comercio, y la circunstancia de que las

familias aprovechen esas ocasiones para hacer sus compras en familia, también están favoreciendo la libertad personal y la flexibilidad.

Por lo tanto, vamos llegando a que, en definitiva, este proyecto crea en forma inequívoca la separación de los días festivos respecto del motivo que los origina. Ése es un hecho -insisto- inequívoco. Es factible discutir todas las demás materias, pero no podemos equivocarnos en cuanto a que esta iniciativa desliga el motivo que genera un día festivo de su realización.

Entonces, de manera inequívoca, la normativa en debate está secularizando el día festivo; está transformándolo en un acto meramente vacacional, y lo está desnaturalizando en cuanto a la razón que lo motiva.

No creo conveniente avanzar en ese sentido. Pienso que la secularización en extremo de nuestra sociedad es un error por el cual se está transitando y que va a traer males sociales y espirituales que más vale prever.

Considero que el preservar las tradiciones -o sea, el conjunto de valores que se expresan en reconocimientos y actos formales, solemnes (según decía alguien)-, como son los feriados, ligados estrechamente al motivo que los origina, es algo que constituye un patrimonio de nuestra sociedad que bien vale la pena mantener.

En este caso, señor Presidente, se está afectando el día de San Pedro y San Pablo, que se celebra el 29 de junio. Nuestro vasto litoral, que tanta importancia debiera revestir para los legisladores, vive y vibra con esa fecha. Y las familias de nuestros pescadores son motivadas por la tradición que envuelve la celebración de aquel día.

También se está afectando el 15 de agosto, día de la Asunción de la Virgen, en un país con una vocación mariana muy marcada, señalada en nuestra historia y que ha sido motivo de amparo en los hechos más relevantes de la independencia nacional y de los actos más determinantes de nuestro quehacer histórico. Por lo tanto, desvincular en los hechos la motivación del 15 de agosto -día de la Asunción de la Virgen en el calendario católico, me parece que implica desnaturalizar ese feriado y, de alguna manera, debilitar el sentido mariano de nuestra sociedad.

Finalmente se halla el 1º de noviembre, día de Todos los Santos, que también envuelve tradiciones muy señaladas en la comunidad nacional y que tiene un amplio sentido en cuanto a indicar cómo los santos tienen tanto que enseñarnos como ejemplo de vida a quienes estamos en la Tierra. Por ende, si una comunidad

celebra dicho día como de identificación de personas que llevaron una vida de santidad -incluso, hoy ya las tenemos en Chile, felizmente-, me parece carente de sentido debilitar ese natural sentimiento nacional por la vía del proyecto en análisis.

Por consiguiente, reconociendo que la iniciativa tiene un sentido bien intencionado, pero restringido al aspecto económico y que desconoce otros ámbitos muy valiosos en nuestra vida nacional, la votaré en contra.

He dicho.

El señor ROMERO (Presidente).- Diversos señores Senadores me han solicitado cerrar el debate y empezar la votación, debido a que tienen que concurrir a Comisiones que están autorizadas para sesionar simultáneamente con la Sala.

Si les parece a Sus Señorías, así procederemos.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, me parece que este proyecto es más que discutible.

En primer lugar, porque habría que señalar la función social (por así decirlo) de los días festivos. Ella comprende, sin duda, el descanso, pero también, de una u otra manera, la celebración de ritos religiosos, cívicos o simplemente ciudadanos, que van configurando tradiciones y costumbres y que forman parte del patrimonio cultural de un país. Pienso que tal patrimonio cultural se desarrolla en la asociación de ciertos sentimientos colectivos con determinadas fechas.

No sé bien por qué el proyecto no propone trasladar una cantidad de días feriados al lunes siguiente. En una primera lectura del texto surgen el 18 y 19 de septiembre; curiosamente, el 11 de septiembre, asunto sobre el cual ya discutimos, que queda fijo -no entiendo bien el motivo de ello y por qué no se encuentra en la misma situación el día de San Pedro y San Pablo-; el 1º de mayo; el 21 del mismo mes; el 25 de diciembre, y el 12 de octubre. Por lo menos, estas celebraciones quedan en sus días naturales, por así decirlo.

No sería razonable, en efecto, cambiar de día la Navidad, porque es una fiesta asociada al 25 de diciembre; o bien, el 21 o el 1º de mayo. Discutiría el carácter de rito nacional del 12 de octubre, pues me parece una fiesta extraña, incluso objeto de reparos por una parte del pueblo chileno, el mapuche, que sostiene que se trata de una fiesta ajena. Y cabe consignar que en torno de esta fecha no hay ningún acontecimiento social o cultural de significación en el país. Tal vez, en este caso se podría aplicar la posibilidad que plantea el proyecto.

En cuanto a los feriados incluidos en este último, en general, hago presente que el 1° de noviembre, Día de Todos los Santos, es observado, históricamente en el país, por los católicos y también por quienes no lo son, porque socialmente se ha constituido como el día de recordación de los difuntos de la familia. Por lo tanto, me parece que no es conveniente un cambio.

La celebración de San Pedro y San Pablo es un feriado nuevo, que se instituyó con la venida a Chile del Papa. Me suena extraño -puede que yo sea conservador en esto- celebrar a estos santos en un día que corresponda a otro. Me parece que ello no tiene mucho sentido desde el punto de vista de la configuración de nuestros feriados; cosa distinta sería que estableciéramos un feriado más.

Por consiguiente, considero que el proyecto carece de coherencia interna, pues se hace una distinción de fechas sin un criterio claro, y que en algunas de estas festividades, por otra parte, hay un elemento que no tiene que ver solamente con el tema del descanso, sino también con la realización de ritos religiosos, ciudadanos o culturales. A mi juicio, para fortalecer las tradiciones relativas a estas materias es bueno vincular las celebraciones a fechas determinadas y no, sobre la base de que todas se realicen los lunes, a un azar en el calendario, sin sentido y sin historia.

Por lo tanto, voto en contra del proyecto.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la verdad es que la argumentación fundamental ya ha sido dada. Solamente quiero sumarme a ella agregando un par de consideraciones.

Me parece que los feriados que el país establece a través de su ordenamiento legal reflejan, sin lugar a dudas, un antecedente histórico, cultural, social o la voluntad religiosa de hacer honor a un sentimiento nacional. Por lo tanto, cada vez que se establece un feriado, hay en ese acto una demostración de la memoria colectiva, como lo hacen, por lo demás, todos los pueblos que desean tener presentes y vivas sus tradiciones.

Por eso, cada uno de esos días, por sí mismo, tiene un sentido específico, y, si acaso no lo tuviese, corresponde más bien eliminarlo antes que trasladarlo por una cuestión de carácter funcional. Es lo que he planteado a través del proyecto que, Dios mediante, veremos a continuación, relativo a las fiestas de Corpus Christi y de San Pedro y San Pablo, que originalmente revestían un sentido religioso, pero que la propia Iglesia ha eliminado dentro de sus celebraciones litúrgicas, por lo que carecen de fundamento. Eso es lo que se debe discutir.

Pero, si un proyecto justifica la existencia de un feriado, no se puede, por el expediente de un sentido práctico, cambiar el día genuinamente establecido. Por lo demás, ello significaría realizar algo irrisorio y absurdo, puesto que, si se refleja la verdadera tradición, igual se seguiría celebrando el día que originalmente corresponde.

Ahora, tan cierta es la argumentación anterior -por lo demás, sostenida, de una u otra forma, por distintos señores Senadores-, que, si mal no recuerdo, en Chile hay 13 feriados al año, y la Comisión, sin embargo, luego de estudiar cuáles se podían trasladar al lunes, solamente propone tres. Ello demuestra que los feriados tienen un sentido tal que los hace inamovibles. El realizar todo este trabajo para, al final, trasladar solamente tres de ellos me parece un contrasentido, algo que carece de justificación. Lo único que se logrará será producir confusión respecto de estos días, lo cual resultará contraproducente para los fines que se persiguen.

Por eso, señor Presidente, estimo que el proyecto no tiene fundamentación real, aparte de la que reviste más bien carácter económico, conforme a una cierta dirección que respeto y comprendo, pero que me parece que hace perder el sentido -como dije- de la celebración que cada festividad representa.

Por lo tanto, como otros señores Senadores, voto en contra de la iniciativa.

El señor URENDA.- Señor Presidente, está claro que aquí no se procura suprimir días feriados, sino simplemente alterarlos, en base a determinada importancia económica.

Lamentablemente, no se ha adjuntado ningún antecedente concreto que cuantifique los efectos económicos, porque, dada la multiplicidad de las actividades actuales, puede que algunas de estas medidas efectivamente impliquen un ahorro para ciertas actividades y no para otras. En todo caso, no está debidamente establecido cuáles serían las ventajas concretas en ese orden económico que se invoca para efectuar estos traslados.

Por lo demás, ante la importancia que hoy día van adquiriendo los servicios y una serie de otras actividades, es preferible, tal como señaló el Senador señor Prat, dejar a la libertad de las personas un poco el acomodar estos feriados a esas circunstancias, antes que suprimirlos. Porque, como también ha quedado claramente establecido, ellos tienen un motivo de fondo, en el sentido de que corresponden a actividades religiosas o a acontecimientos históricos; en consecuencia, deberían existir causas realmente serias para alterarlos.

Por otra parte, en cuanto a las ventajas atribuidas a lograr un fin de semana más largo, no sé hasta dónde se contraponen con el fomento de la rutina, con el que de alguna manera todas las semanas sean iguales, modificándose un poco la sorpresa de un festivo en mitad de una de ellas, lo que conlleva un efecto acumulador de energía y muchas veces contribuye a la alegría de vivir.

Por lo demás, en Chile no tenemos muchos días feriados. En la historia contenida en el informe, echo de menos que no se haga referencia a algunos que existieron en el pasado y que se han ido eliminando. Y, desde luego, recuerdo que en mi niñez tanto el Jueves Santo como el 17 y 21 de septiembre eran también feriados, y hoy no lo son.

Frente al traslado a los lunes, se debe señalar que, curiosamente, en algunos países que han adoptado el sistema también éste se extiende a los feriados que caen en domingos. Por ejemplo, el 12 de octubre pueden no celebrarlo el día preciso, pero, si cae en domingo, lo trasladan al lunes.

Teniendo presente que el proyecto al final se remite a tres días, uno de los cuales, de acuerdo a la ley de probabilidades, al menos cada dos años va a caer en domingo -y, probablemente, el día sábado puede ser equivalente-, creo que la iniciativa no tiene justificación razonable. No es bueno cambiar costumbres y tradiciones prescindiendo de lo que representan valóricamente, y hasta este momento -a pesar de que he escuchado muchas veces comentarios al respecto- no conozco ningún estudio serio que, al demostrar motivos económicos de importancia, justifique el alterarlas.

Por tales razones, voto en contra del proyecto.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, si se leyera con detención el informe, sería posible darse cuenta de que la moción de los señores Diputados sí hace referencia a aspectos económicos. Pero, al parecer, algunos Honorables colegas no se han tomado la molestia de oír con atención las observaciones del Senador señor Núñez ni de considerar el espíritu de quienes participamos en el estudio del proyecto. En ningún momento lo enfocamos con relación a materias de carácter económico, ni a la conveniencia de disponer de más días de trabajo o de no afectar la economía nacional. Como muy bien lo explicó el Senador señor Núñez, nuestro propósito fue tratar de mejorar la calidad de vida de los chilenos, y, para nosotros, el descanso es un tema fundamental.

Por eso, conscientes de la reacción que se produciría en el Senado, pensamos en algunas fechas que no provocaran tanta resistencia, las fuimos

analizando con detención y, lamentablemente, sólo llegamos a no más de tres. Porque, en realidad, se deberían trasladar muchas más al lunes. Pero, previendo una reacción muy conservadora, en la que se aducirían razones económicas o que pretendíamos saltarnos los feriados religiosos, etcétera, resolvimos proponer -en un intento, a lo mejor, de menor magnitud- sólo el cambio de tres o cuatro días, para ir creando conciencia de que la familia chilena necesita un número razonable de días de descanso.

Y, al formular la proposición del traslado al lunes, lo hemos hecho con visión nacional, pensando no sólo en las Regiones del centro del país. Porque los señores Senadores deben tener en cuenta que quienes viven en zonas extremas muchas veces desean venir a visitar parientes o viajar a otras Regiones. Con un día entremedio de la semana, ¿quién va a poder venir de Arica, de Antofagasta o de Punta Arenas, o, en el caso del norte, ir a Chiloé o a Regiones del sur? Sencillamente, ello no se puede, sobre todo considerando que generalmente las personas de menores recursos no pueden viajar en avión y deben recurrir al transporte terrestre. El contar con un solo día de la semana hace mucho más difícil, entonces, gozar de un descanso, visitar a familiares y mejorar la calidad de vida, porque es muy distinto cuando alguien viaja apresuradamente para ver a un familiar en el otro extremo del país que cuando toda la familia lo hace para disfrutar de la convivencia con parientes vecindados en zonas lejanas.

Éstos son los elementos que se tuvieron presentes. Y no se ha apuntado a cambiar tendencias o actitudes arraigadas en el corazón de los chilenos, como las relacionadas con las festividades dedicadas a la Virgen o a San Pedro y San Pablo. Obviamente, la Asunción de la Virgen se celebrará el día que corresponda, y los creyentes lo haremos religiosamente, en tanto que los demás dispondrán del día lunes para disfrutar con su familia. ¡No veo qué de malo haya en eso! ¡No me van a decir que toda la ciudadanía celebra el día de San Pedro y San Pablo asistiendo a los actos programados para el 29 de junio por la gente de mar! Sencillamente, los demás chilenos se quedan en las ciudades en que viven, acuden a los malls, al teatro o a otros lugares. Y da lo mismo que lo hagan en medio de semana o un día lunes.

Por ello, me parece que circunscribir el proyecto a motivos económicos es reducirlo. No lo hemos pensado así. Reitero que nuestro único propósito ha sido mejorar la calidad de vida de los chilenos, permitirles que cuenten

con la posibilidad, como lo dije extensamente, de participar con el resto de su familia y disponer de algunos días de descanso.

Y a quienes aducen que no se han citado cifras estadísticas en este sentido, debo decirles que tanto el Honorable señor Núñez como la Senadora señora Carrera lo hicieron, y que ellas demuestran que en Chile es donde más se trabaja. En comparación con los países de Europa y de Asia, Chile tiene una extensión de horas de trabajo-hombre -el que sean buenas o malas es materia de otra discusión-, más la agravante de que los trabajadores recurren a las horas extraordinarias para aumentar sus remuneraciones, de modo que vamos sumando y sumando horas de trabajo. ¿Por qué no les vamos a permitir, entonces, que cuatro veces al año tengan un sábado, un domingo y un lunes para dedicarlos a su familia y disfrutar del mismo modo que la gente con recursos, que no sólo dispone de ese mismo número de días, sino que muchas veces se toma semanas enteras para descansar? Demos a los trabajadores y a las personas de menores ingresos la posibilidad de contar, tres o cuatro veces al año, con tres días libres para disfrutarlos como corresponde.

Voto a favor del proyecto.

El señor ROMERO (Presidente).- Con esta intervención, se ha completado la lista de quienes se encontraban inscritos para usar de la palabra.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Otero asuma como Presidente accidental.

Acordado.

El señor BITAR.- Señor Presidente, voto favorablemente la idea de legislar, en el entendido de que después podemos afinar lo relativo al traslado de los feriados, por tres razones. Primero, por creer que el traslado al lunes -como se ha hecho en muchos países desarrollados- proporciona un espacio mucho mayor a la gente para disponer de tiempo, planificarlo y dedicarlo a la recreación y la vida familiar. Segundo, porque ese cuadro coincide felizmente con un mayor rendimiento de la economía. Y, tercero, por estimar que el hecho de que una festividad importante caiga un miércoles o un lunes en nada cambia el sentido profundo que se le asigna.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, opino que la idea es buena, pero después hay que ir definiendo uno por uno los días que podríamos trasladar. O sea, en la idea de legislar estamos todos de acuerdo.

Pienso, también, que el afán de mejorar las condiciones y calidad de vida de los chilenos es compartido por todos, pero hay distintas maneras de enfocarlo. No siempre el modo de lograrlo consiste en viajar a la cordillera, al

campo o al mar. A veces, eso es más sacrificado y fatigoso. Al ir de un lugar a otro en tres días y retornar -a lo mejor, se requiere un día de viaje, para estar 24 horas y regresar-, se vuelve tan cansado como antes.

Se acaba de mencionar que un enorme porcentaje de nuestros compatriotas -por lo menos, en la capital- emplea dos o tres horas diarias en la locomoción. En consecuencia, si se destinan los días de descanso a viajar por tierra, parece que no se logra el objetivo que se persigue. Resulta deseable, por lo tanto -se trata sólo de un comentario, naturalmente, pero tengo la obligación de expresarlo-, que las personas puedan acceder a parques, jardines, piscinas, campos deportivos, bibliotecas, teatros, cines, etcétera. Y ésa es una manera de recrearse.

Dicen que al famoso escritor español Jacinto Benavente, cuando se encontraba trabajando la tierra por ahí, le señalaron: “Don Jacinto, ¿se trabaja, eh!”, porque se hallaba en dura tarea en el jardín. Y él respondió: “¡No, descanso!”. Al regresar, la persona vio que don Jacinto estaba sentado en una hamaca, leyendo tranquilamente. Entonces, pensando que esta vez iba a acertar, le expresó: ¡Eh, se descansa!”. A lo cual don Jacinto contestó: “¡No, ahora trabajo!”.

Con esto quiero decir que no haremos ninguna variación, si vamos a transformar el día de descanso en puros viajes.

Soy partidario de la idea de legislar sobre esta materia. Pero creo que deben darse lugares de recreación donde no haya que seguir con la rutina de toda la semana de viajar dos o tres horas diarias.

Voto que sí.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente -como lo anuncié-, voy a votar en contra de la idea de legislar, porque creo que el proyecto ataca profundas tradiciones religiosas, humanas y culturales, que forman parte de la idiosincrasia de nuestro pueblo. Además, considero una falta de respeto que el legislador pretenda imponerse sobre esas tradiciones. Por lo demás, pienso que vamos a luchar contra la fuerza de nuestro pueblo. Porque, aunque señalemos que habrá que ir al cementerio el 4 de noviembre, puesto que ese día corresponde celebrar el feriado, de todas maneras la gente concurrirá el 1 de noviembre. De tal modo que tendremos dos feriados, en vez de uno.

Y eso va a suceder muy a menudo. Porque las festividades existen por alguna razón; y se encuentran establecidas en la ley por alguna razón. La ley ha recogido los valores y las tradiciones populares, y no puede pretender ahora

suprimirlos. Porque creo, primero, que se extralimitaría en su campo real, y, segundo, que es ineficiente.

Voto que no.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, en primer lugar, estimo que una de las grandes tradiciones del país ha sido, precisamente, celebrar sus días de fiesta y sus conmemoraciones. Éstos tienen fecha cierta, días conocidos para el pueblo, para la gente y, también, para nuestra historia.

Entonces, en nada ayuda el hecho de cambiarlos al lunes, en circunstancias de que, finalmente, la gente no va a saber siquiera por qué es feriado ese día, y, por lo tanto, se constituirá en un feriado más.

En segundo lugar, si bien existen algunos días especiales, respecto de los cuales no se produciría el inconveniente que señalé, éstos son tan pocos que no ameritan siquiera perder tiempo discutiendo una iniciativa sobre la materia.

Hoy hemos perdido todo el día debatiendo el proyecto que deroga el 11 de septiembre como feriado nacional, y el resultado de la votación todos lo conocíamos. Además, es una fecha histórica, que después alguien querrá cambiar también para el lunes siguiente.

Me parece un error la discusión que ya sostuvimos y considero equivocado, igualmente, cambiar los días de fiesta que forman parte de la idiosincrasia de nuestro pueblo, de la mentalidad de Chile. Son fechas históricas que debemos conmemorar.

Por lo tanto, voto negativamente.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, en mi opinión, las tradiciones -tal como se recordó aquí- son sumamente importantes, hacen la cultura de un pueblo. Son realmente trascendentes y es conveniente profundizarlas y tender a que exista un verdadero arraigo de ellas. Y, precisamente -tal como lo recordó el Senador señor Díez-, la ley sólo ha venido a reconocer festividades en ese carácter por razones religiosas, de tradición o de tipo patriótico.

Pero también es cierto que a las personas que laboran sometidas a jornadas obligatorias de trabajo la vida se les torna cada vez más difícil. Las ciudades son cada vez más duras para vivir, y los lugares de trabajo se hallan cada vez más lejos. Reitero: es difícil, es dura la vida para las personas sometidas a una jornada de trabajo.

En esa perspectiva, para mí es particularmente importante un proyecto como el que nos ocupa. Yo he trabajado sometida a jornadas de trabajo durante

muchos años de mi vida, y tengo muy claro esto. La idea de que un fin de semana sea largo permite armonizar actividades con los hijos, hacer muchas cosas que no son factibles de realizar en un feriado incluido dentro de la semana.

Por esa razón, lo que deberíamos procurar es ponernos de acuerdo en cuáles días sería posible, sin que constituya mayor sacrificio, acordar una prórroga del feriado. Pero al aprobar el proyecto realmente creo que daremos un paso muy favorable para las personas que trabajan; sin perjuicio, además, de que me parece altamente relevante el costo económico que representa la suspensión de actividades a continuación de un día inhábil, y no en medio de muchos días hábiles.

Por esta razón, voto a favor de la iniciativa.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, respecto de esta materia tendré que disentir de los autores de la moción, los ex Diputados señores Álamos y Morales, y los actuales Diputados señores Caminondo y Prokurica.

Estimo que estas fiestas son de raíz cultural, religiosa y popular muy acentuada, particularmente en Chile. No podemos determinar que por razones de tipo económico o de eficiencia el 1 de noviembre que cae un día jueves deba celebrarse el lunes siguiente. El 1 de noviembre se va a celebrar igual, de todas maneras. Lo propio ocurrirá con los pescadores artesanales en la fiesta de San Pedro y San Pablo y, también, con la festividad religiosa que conmemora la ascensión de la Virgen: igualmente se van a realizar. Entonces, estamos llevando a un conflicto que no se prevé, en este afán a mi juicio excesivamente economicista.

Las fiestas se fijaron en determinados días por razones bien fundamentadas. Por lo tanto, creo que debieran mantenerse en las fechas correspondientes.

En este sentido, voto en contra del proyecto.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, la verdad de las cosas es que soy partidario de la eliminación de muchos de los feriados que en estos momentos presenta nuestro calendario y que, indudablemente, afectan fuertemente en especial el sistema productivo.

Por ejemplo, existen industrias como la gran minería del cobre o la acerera donde, a veces, como consecuencia de estos días sándwich se paralizan las actividades prácticamente durante cuatro o cinco días.

A mi juicio, nuestro país requiere de más trabajo aún. La única manera de vencer la pobreza y salir de ella es trabajar más.

Pero creo que aquí, con el proyecto, surge una solución que es menos mala, al no haber eliminación de los feriados, como en particular observo más conveniente para el país.

A pesar de ello, voto a favor de la iniciativa.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, seré muy breve. Simplemente quiero agregar un argumento que permite demostrar, a medida que se discute el proyecto, que, además, esto es inútil.

Hablamos de tres días. Hay que pensar que éstos pueden ser viernes, sábado, domingo o lunes. Entonces, tal como está concebido el proyecto, no resuelve prácticamente nada. Sólo podría tener sentido cuando alguno de esos feriados cayera en martes, miércoles o jueves. Pero, por la ley de las probabilidades, la iniciativa creará muchas veces otro feriado, más que cambiarlo de fecha. De manera que, además de las razones ya dadas, opino que la propuesta es inútil tal cual está formulada, y por eso insisto en mi votación negativa.

El señor LARRE.- Señor Presidente, en verdad, debemos tomar decisiones respecto de dos proyectos: uno, que traslada a los días lunes los feriados que indica, y otro, para suprimir los que señala.

Durante el debate, con mucha atención, hemos escuchado que la razón fundamental para legislar sería la de mejorar la calidad de vida de las personas, en general, y de los trabajadores, en particular, pero también de sus familiares. Y no se ha dejado de mencionar el caso del interés nacional, económico y productivo del país. Pienso que no se pueden desconocer los dos hechos, ambos muy importantes: la calidad de vida de las personas y la realidad económica nacional.

En ese aspecto, estimo conveniente que en un momento dado hagamos coincidir los dos proyectos. Estoy de acuerdo en aprobar la idea de legislar y, también, en la conveniencia de eliminar días feriados, o quizás, en algunos casos, de trasladarlos. ¿Por qué he hecho mención de ambas iniciativas? Por creer que, si existe la disposición para legislar a fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familiares, probablemente sería mucho más objetivo eliminar algunos feriados y aumentar, por ejemplo, los días de vacaciones, o permitir fraccionarlos, o establecer que los trabajadores y sus familias tengan oportunidad, al menos dos veces en el año, de disfrutar de un largo fin de semana. ¿En qué se traduciría? En que las familias y las empresas podrían organizarse. Es un hecho que en algunas actividades productivas no se labora bajo un techo y debe trabajarse los 365 días del año, donde no se respetan fines de semanas, ni festivos, Navidad ni Año

Nuevo, porque hay que producir, y en las cuales esta seguidilla de feriados que a veces se presenta interrumpe la regular asistencia de los trabajadores a la empresa. Ello no sólo afecta a los empresarios, sino también la producción nacional, aparte no existir ninguna disciplina de descanso para mejorar la calidad de vida de las personas.

Por tal motivo, creo conveniente aprobar la idea de legislar, pero en un concepto muy amplio -probablemente, eliminar días festivos-, y buscar alguna fórmula que permita a los trabajadores chilenos y a sus familias, al menos dos veces en el año, gozar de largos fines de semana, de manera que se puedan recuperar en forma efectiva, y no a la carrera como sucede con el beneficio que se pretende otorgar a algunos.

Voto a favor.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, considero que debemos analizar este proyecto con mayor profundidad. En primer lugar, se trata de tres festividades religiosas, y no estamos legislando por razones de descanso, eficiencia laboral o por economía. Si fuere lo primero, tal como lo señaló el Honorable señor Larre, podría tratarse de permisos o vacaciones más prolongadas. Resulta que en el país la eficiencia laboral y la parte económica están bien. ¿Cuáles son los problemas que lo aquejan? Éstos no se encuentran en el área de la producción, de la eficiencia ni tampoco en lo laboral, pese a que también existen, sino en los valores espirituales y morales: hay corrupción, desastres en la familia, delincuencia.

Por otra parte, Chile posee un territorio largo y complicado, pero es un Estado unitario, no federal. ¿Y por qué es unitario? Porque tenemos cosas en común, como la religión, y celebramos ciertas costumbres y tradiciones a lo largo de él. Mientras en el norte hay 26 grados de temperatura y se filman escenas de televisión, en el sur están a 20 grados bajo cero, cubiertos de agua o con nieve, etcétera. Y, sin embargo, es un país unitario.

Debemos velar por que las costumbres y tradiciones sean las mismas en todo el territorio y respetar en toda la nación el espíritu mariano, el de la fiesta de San Pedro y San Pablo de los pescadores, y el del Día de los Difuntos. Hay fiestas como la de “La Tirana”, que paraliza el norte, pero debemos respetarla; o el 9 de julio, cuando se realiza la ceremonia del juramento en las Fuerzas Armadas, que no es festivo, pero igualmente se debe respetar.

Por eso, voto en contra, por tratarse de festividades religiosas y porque debemos honrar nuestras costumbres y tradiciones, que son de todo el país.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, se han esgrimido motivos de orden económico, escolar y hasta turístico para presentar y apoyar esta iniciativa. Sin embargo, creo que el valor de preservar una identidad histórico-cultural está por encima de los resultados de un estudio de costos y beneficios.

Estimo que, en el caso hipotético de que el proyecto llegue a aprobarse, se van a continuar conmemorando y celebrando estas festividades en los días correspondientes, tal como se ha dicho aquí. Y, además, el día lunes será feriado, como propone la iniciativa, razón por la cual me opongo, por estimar que no apunta en la dirección adecuada. En cambio, me atrevo a sugerir que se estudien y busquen medidas tendientes a incentivar a los chilenos a que no continúen cayendo en el verdadero vicio nacional del día sándwich. Ése es el problema que nos aqueja: transformar en feriado una fecha que no es tal.

Creo que la iniciativa en análisis no es buena para Chile, porque, en resumen, afecta su tradición, su cultura y su historia, y no contribuye a su desarrollo, ya que se deja de producir en aquellos días en que efectivamente no corresponde dejar de laborar, porque muchos chilenos no acuden a su trabajo. Tal como decía un señor Senador, lamentablemente, no todos lo pueden hacer, pues sólo algunos hacen uso de esta franquicia, que no es legal.

Voto en contra.

--Se rechaza el proyecto (16 votos contra 14, una abstención y un pareo).

Votaron por la negativa la señora Carrera y los señores Cooper, Díez, Errázuriz, Gazmuri, Horvath, Huerta, Larraín, Martín, Matta, Mc-Intyre, Prat, Ríos, Romero, Siebert y Urenda.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Bitar, Díaz, Feliú, Fernández, Frei (doña Carmen), Lagos, Larre, Lavandero, Núñez, Otero, Sule, Thayer y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo de votar el señor Calderón.

No votó, por estar pareado, el señor Cantuarias.

El señor OTERO (Presidente accidental).- Como el proyecto ha sido rechazado por el Senado y aprobado por la Cámara de Diputados y la controversia debe ser resuelta por una Comisión Mixta, la Mesa sugiere que integren ésta por parte nuestra los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Si no hay objeción, así se acordará.

Acordado.

Restan cuatro minutos para que termine el Orden del Día, lapso durante el cual es imposible estudiar otro proyecto. En tal virtud, corresponde entrar a la hora de Incidentes.

Solicito el asentimiento de la Sala para que siga en la dirección del debate el Honorable señor Larre, en calidad de Presidente accidental.

--Se accede.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor LARRE (Presidente accidental).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTUARIAS:

Al señor Ministro de Obras Públicas, sobre DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS EN TREHUACO, PROVINCIA DE ÑUBLE (OCTAVA REGIÓN).

Del señor HAMILTON:

Al señor General Director de Carabineros de Chile, referente a RESGUARDO PARA PERSONAS Y DERECHOS DE SINDICATO DE VENDEDORES DE PRODUCTOS DEL MAR "PASAJE TALCAHUANO" EN VALPARAÍSO (QUINTA REGIÓN); y al señor Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso, relativo a PROYECTO DE REMODELACIÓN PRESENTADO POR SINDICATO DE VENDEDORES DE PRODUCTOS DEL MAR "PASAJE TALCAHUANO" (QUINTA REGIÓN).

Del señor LARRAÍN:

A los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, en cuanto a RESOLUCIÓN ATENTATORIA CONTRA PRODUCCIÓN DE SALMÓN CHILENO, y a SUSPENSIÓN DE NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS VINCULADAS AL NAFTA POR DIFICULTADES A EXPORTACIONES CHILENAS; y al señor Ministro de Defensa, acerca de CESACIÓN DE COMPRA DE MATERIAL BÉLICO A ESTADOS UNIDOS.

Del señor MUÑOZ BARRA:

Al señor Ministro de Salud, sobre AMBULANCIA PARA HOSPITAL DE GALVARINO (NOVENA REGIÓN).

Del señor RUIZ-ESQUIDE:

Al señor Director Nacional de Vialidad, relativo a PRIORIZACIÓN DE OBRAS EN COMUNA DE TUCAPEL (OCTAVA REGIÓN).

Del señor SIEBERT:

Al señor Ministro de Obras Públicas, respecto de INVERSIÓN EN RUTA INTERLAGOS (DÉCIMA REGIÓN); y al señor Intendente Regional, en cuanto a "PROGRAMA GUBERNAMENTAL CHILE-BARRIO" PARA DÉCIMA REGIÓN SUR.

El señor LARRE (Presidente accidental).- En incidentes, en el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

REMATE DE VIVIENDAS EN MAGALLANES POR PARTE DE BANCO DEL ESTADO. OFICIO

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, desde hace tiempo, en la región que represento, especialmente en Punta Arenas, están saliendo a remate judicial distintos bienes de deudores, inclusive lanchas de pescadores artesanales y, lo que es peor, casas habitaciones de gente de trabajo. El principal requeridor de estos remates no es el Banco de Chile, ni el de Santiago, ni ningún otro privado, sino el de todos los chilenos: el del Estado.

Hace años que vengo planteando en esta Sala la crítica situación que atraviesa Magallanes. Mientras el país ha visto crecer en alrededor de 60 por ciento su Producto en esta década, tal región lo ha disminuido en 6 por ciento. Esta circunstancia -y también lo he repetido- no obedece a culpas de aquél o de este Gobierno, sino a razones estructurales. El hecho de que esté bajando la producción petrolera y de que los precios de la lana y el carbón se encuentren por el suelo, por ejemplo, naturalmente, escapa a la acción de cualquier Administración. Es más, si no fuera por el extraordinario esfuerzo de la inversión pública en la región en estos últimos años, la situación sería peor. Pero debe reconocerse que vivimos un momento crítico.

El problema crítico de la economía de Magallanes se refleja en la personas que viven en la zona, cuyos ingresos promedios alcanzan el 90 por ciento del ingreso promedio de la Región Metropolitana y los precios de los productos básicos son 30 por ciento más caros. Ante ello, resulta terrible que el banco de todos los chilenos -el del Estado- actúe con tanta rigidez y empiece a rematar viviendas de gente modesta, pero de trabajo y con voluntad de pagar.

Las personas endeudadas desean cumplir. De hecho, hacen ofertas con lo que realmente pueden cumplir. Pero dicha entidad bancaria tiene sus criterios y parámetros, y los aplica rígidamente. De nada sirven los mayores plazos y las menores cuotas para satisfacer efectivamente los compromisos, y la institución acreedora insiste en fijar sus condiciones, lo que significa que a los pocos meses las deudas repactadas vuelvan a caer en morosidad. Y después, vienen los remates.

Afortunadamente, en los magallánicos todavía hay solidaridad. El jueves pasado la pobladora Ema Mayorga dio una conferencia de prensa en las puertas del Banco para explicar su problema y pedir a la comunidad de la zona que entendiera su situación y que no asistiera al remate. Fue así como en la subasta realizada el viernes pasado la casa de Ema Mayorga no tuvo postores. Esta semana se ha presentado otro caso similar, que afecta a la señora Dorila del Carmen Gómez Vargas, quien está viviendo la misma amenaza. Dice ella en una de sus cartas: "No quiero ninguna ventaja ni regalo (...) Ofrezco pagar mis créditos (...)". Y concluye señalando: "Creo con sinceridad, que sólo hace falta un poco de sensibilidad social. Estoy a tres días de la mayor catástrofe que me pueda afectar, ayúdenme a encontrar la solución: yo coloco el dinero."

¿Y qué podemos recomendarle? Sólo que recurra a la solidaridad de los magallánicos y esperar a que al remate de su propiedad tampoco lleguen postores. Pero, ¿hasta cuándo seguiremos con esto?

Se produjo un caso similar con un banco privado. Y frente a ello, procedí a realizar gestiones ante su gerente general, quien, sin condonar la deuda, posibilitó una renegociación que salvó la casa de una familia que hoy vive tranquila y pagando su compromiso. ¿Por qué no esperar lo mismo del banco de todos los chilenos?

Por lo anterior, pido que se oficie, en mi nombre, al Presidente del Banco del Estado, solicitándole que estudie una renegociación de las deudas morosas en la Duodécima Región, considerando la difícil situación económica por la

que ella atraviesa, al menos respecto de las obligaciones que comprometen las viviendas en donde habitan los propios deudores.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor LARRE (Presidente accidental).- Dentro del tiempo del Comité Institucionales, tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. OFICIO

El señor LAGOS.- Señor Presidente, el país ha sido testigo de cómo nuestros compatriotas de la Región Metropolitana han sufrido los efectos de la contaminación ambiental de manera cruel. Hemos visto especialmente a niños y a gente de la tercera edad acudir por los efectos de aquélla a los consultorios públicos y a las clínicas privadas, los cuales ya no dan abasto.

Ante ello, la autoridad recurre a declarar el estado de emergencia ambiental, porque se trata de la vida de la personas, haciéndose cada día más necesario tomar nuevas medidas. Y es ahí donde surgen la discusión pública y los verdaderos "shows"; pero, ante ese problema, la autoridad acude a lo más fácil: **prohibir**.

El tema de la contaminación reviste importancia no sólo cuando ésta llega a los niveles límites de alta peligrosidad, sino también cuando se suman a ello los ruidos, las calles con un alto índice de polución y cubiertas con polvo o tierra, lo cual es tanto o más grave que el aire contaminado. Se agrega a esto el problema del tránsito vehicular, que ha llegado casi al grado de histeria colectiva y locura. Tal situación se hace evidente, por ejemplo, en un atochamiento o "taco" -como lo llamamos los chilenos- de treinta minutos a una hora, en la ruta de ingreso por la Alameda a la carretera que une Santiago y Valparaíso.

A mi juicio, el tema aquí, en verdad, no ha sido enfrentado con realismo y en forma eficiente. Además, estos problemas se han presentado siempre; en el Chile de hoy, que cada día crece más y en donde el automóvil ya no es sinónimo de gente pudiente, sino un importante medio de trabajo, debido al progresivo aumento de la producción exportadora, lo cual obliga a contar con más transporte de carga terrestre y asimismo con mayor locomoción colectiva.

La pregunta es: ¿existe una planificación realista al respecto? En este sentido, seguimos con la mentalidad del pasado estatista. ¿Cuántas alamedas se han construido para dinamizar el tránsito que va de Oriente a Poniente en Santiago? La

Alameda y Avenida Matta son las mismas. Es perfectamente posible impedir los atochamientos con la construcción, por ejemplo, de pasos bajo o sobre nivel en los puntos de conflictos, como son las calles General Velásquez, Las Rejas, Teatinos, Santa Rosa, Puente Arzobispo y muchas otras arterias que van en esa dirección.

A la falta de conexión en la carretera Norte-Sur, se suma el diseño de una escasa infraestructura, y se aplica "la mentalidad del mellizo": dos pistitas, más un bandejón, y después de diez años, una remodelación. Mientras tanto, las autoridades encargadas de solucionar estos problemas aplican sanciones a los contribuyentes, los cuales tienen su propio medio de transporte. Así, se ponen letreros de "NO ESTACIONAR", o se llenan las calles con parquímetros.

Señor Presidente, ¿sabe Su Señoría cuánto paga un ciudadano chileno en el Área Metropolitana por un litro de bencina de 93 octanos, que es la de mayor consumo? El precio de ENAP por este combustible entregado a los concesionarios es de 78 pesos y 57 centavos. Además, ¿qué debe pagar el contribuyente? 105 pesos con 40 centavos por el impuesto específico a los combustibles de la Ley N° 18.502 y 14 pesos por concepto de IVA. Es decir, además de los 78 pesos con 57 centavos que cobra la ENAP, los chilenos pagamos 119 pesos con 40 centavos de impuesto por cada litro de combustible que consumimos. Naturalmente, falta agregar el valor de comercialización, porque -como se sabe-, el litro de tal producto cuesta más de 223 pesos en el comercio.

Sin embargo los dueños de vehículos deben transitar con ellos por carreteras llenas de hoyos y calles en mal estado, con el consiguiente perjuicio para las estructuras de aquéllos, sean taxis, camiones, micros o autos particulares.

Los recursos que allegan el Estado y las municipalidades son cuantiosos y serían suficientes como para agilizar la solución del problema de los vehículos en Santiago mediante la construcción de pistas o autopistas, sin las cuales aumenta la combustión, se contamina el aire, etcétera.

En seguida, señor Presidente, me preocupa la contaminación del aire por parte de las fábricas. Hace tiempo, en la comuna de San Bernardo, observamos con asombro el incendio de una industria química, lo cual puso en peligro a varias otras comunas del sector sur de Santiago.

Otro incendio de similares características que preocupó altamente a la comunidad correspondió a una industria que limitaba con un sector militar o con parques militares en el sector norte de Santiago. También en la ciudad existen muchas fundiciones.

En definitiva, en la Región Metropolitana ya no cabe ningún habitante. Y no se pueden seguir utilizando ricas tierras agrícolas para construir malls, ni continuar contaminando con la instalación de nuevas industrias. A nuestro país hay que descentralizarlo.

El norte de Chile, una de cuyas regiones represento en el Senado, posee las mayores superficies dentro del territorio; tales zonas pueden recibir industrias químicas o peligrosas, sin poner en peligro a ningún habitante. Precisamente en esos lugares, se podrían instalar aquellas que, cada cierto tiempo, cuando se determina que su funcionamiento es peligroso para la salud, deben paralizar sus actividades, en perjuicio de la propia empresa y de sus trabajadores.

En Arica, por ejemplo, día tras día se debilita la soberanía chilena por no contar con fuentes productivas y con empleos para sus habitantes. Hemos solicitado a la autoridad incentivos para que puedan instalarse empresas en la ciudad. Por eso, ante el problema de contaminación que enfrenta la Región Metropolitana, hoy el Gobierno debe tomar la decisión política de entregar beneficios tanto a las industrias -plenamente identificadas- dispuestas a trasladarse a la Primera Región, como a aquellas que abastecen a la gran minería del cobre de la Primera y Segunda Regiones. Es una vergüenza nacional que los habitantes del extremo norte del país no tengan empleo y que deban venir a buscarlo más al sur. A pesar de que las riquezas están en la zona norte, las industrias abastecedoras se encuentran en Santiago, ciudad que -como decía- no resiste más población.

Chile está colapsado, señor Presidente. Además, faltan políticas medioambientalistas y de diseño de regiones industriales para lo futuro.

Nos duele lo que ocurre a nuestros hermanos de la Región Metropolitana, pero la solución del problema no pasa por el desmedro de otras localidades del país.

Por lo tanto, señor Presidente, pido oficiar al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Economía, para que se estudie el otorgamiento de incentivos a las contaminantes y peligrosas industrias químicas de Santiago, a fin de que se instalen en las zonas más extensas de nuestro país, que están ubicadas en el norte. En efecto, la Primera y Segunda Regiones son las más grandes de la nación, y tienen agua e infraestructura. De esa manera, ayudaríamos a resolver un problema que aumenta día tras día y que no tiene solución a corto plazo.

Adicionalmente, el problema de los combustibles para los vehículos de carga y de pasajeros de nuestro país radica en el sistema de refinación. Tiempo atrás

denuncié en el Senado la utilización de altos porcentajes de azufre en el proceso. He tenido a la vista informes de organismos especializados, conforme a los cuales se supo que, al destaparse el motor, se observó que los pistones estaban carcomidos precisamente por azufre. El tema fue discutido, pero, finalmente, la ENAP reconoció el exceso de ese elemento en la refinación del combustible.

Asimismo, en los años ochenta se trató de ejecutar un proyecto para los medios de transporte en el país, consistente en el uso de gas en los motores de vehículos de la locomoción colectiva, camiones y taxis. Sin embargo, hasta ahora, los monopolios de nuestro país se han resistido a usar este limpio combustible. Me parece que llegó la hora de disponer esas medidas en favor de los habitantes de Chile.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor LARRE (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- En verdad, no iba a intervenir, pero estimo muy interesante y pertinente la intervención del Senador señor Lagos.

Todos estamos impactados por lo que sucede en Santiago. Se ha señalado que soy contrario a la Capital, pero es al revés: me interesa el futuro de la misma, pero opino que su salvación provendrá de las regiones, y no de ella.

En general, juzgo muy importante el planteamiento del Honorable señor Lagos.

Santiago sufre de macrocefalia, eso está claro. Según entiendo, a nivel mundial, es la ciudad con la mayor cantidad de habitantes en proporción a su territorio. Es decir, no hay otra capital en el mundo que reciba en ella a un tercio de la población total del país. Quienes hemos viajado -la mayoría de los señores Senadores y algunos funcionarios presentes lo han hecho- sabemos que países como Francia, España, Italia o Inglaterra tienen 20 ó 25 ciudades que superan el medio millón de habitantes, sin que sus capitales sean las más importantes, pues son secundarias respecto a otras.

Reitero: Santiago tiene macrocefalia, y ello es una enfermedad; pero me parece que las medidas que se están adoptando -conste que soy Senador de Gobierno- son absolutamente de parche, parciales y no resuelven el problema. Santiago tiene que frenar su crecimiento. No hay ninguna posibilidad de reducir o por lo menos frenar dicho problema. Mientras por una parte se dispone restringir el

número de vehículos que circulan o se cierran algunas fábricas, por la otra se promueven nuevos parques industriales en Huechuraba, Lo Espejo, San Fernando, etcétera. Ello es inconcebible y constituye un absurdo.

Cuando se viaja desde Santiago a Valparaíso, se observa cómo están creciendo los parques industriales en el sector de Pudahuel y hacia el oriente. Al ir a Rancagua, se ve que lo mismo sucede en San Bernardo y Lo Espejo y así sucesivamente. Reitero que eso es absurdo. Resulta contradictorio que las municipalidades tengan la facultad de otorgar patentes, pues les interesa. Quienes hemos sido alcaldes -como lo fue quien en estos momentos preside la sesión- sabemos que a las ciudades les conviene instalar más y más fábricas, porque obtienen ingresos; pero, por supuesto, ello debe ser frenado por una disposición de bien nacional, aunque a veces haya que disminuir la autonomía municipal en ese sentido, por el bienestar de la comunidad. Me parece absurdo -lo repito categóricamente- crear nuevos parques industriales en Santiago. Porque si alguien vive en una región y no tiene trabajo, se va donde hay ocupación. Pero, lamentablemente, esa fuente laboral está sólo en Santiago; en ningún otro lugar. Ése es el problema. Todo lo demás son parches que no resuelven la situación.

Sin embargo, la solución no está en castigar a los santiaguinos. No se trata de ponerles más vías tarifadas, más imposiciones, aparte las cargas tributarias que los afectan y la calidad de vida que tienen, que no es la más deseable, sino de otorgar incentivos a las regiones para que entren en un plan de instalación de parques industriales. Pero no en cualquier Región, ni en cualquier parte dentro de ella.

Digo eso, incluso, un poco en contra de mi propia ciudad. ¿Por qué? Porque las condiciones de geografía y de clima -cordillera de los Andes e inversión térmica- son las mismas en Santiago, en Rancagua o en San Fernando. No se sacaría nada con trasladar las industrias desde la Capital hasta Rancagua, porque allí también está la cordillera de los Andes y hay un mismo clima. El cambio debe ser, o hacia el norte, donde no se dan condiciones climáticas similares por la lejanía de la cordillera, o en la misma Región, pero bastante hacia el occidente, de modo que se halle alejada de la cordillera y tampoco haya inversión térmica. Eso es fundamental.

Esta mañana abordamos el tema en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y su Presidente, Senador señor Horvath, invitará a ella a la Comisión de Descontaminación, que funciona en Santiago, porque consideramos que debe prevalecer el criterio que nos ha estado motivando en esta discusión.

Todo lo que signifique más parques industriales, más industrias, más fábricas, redundará en más gente, más congestión, por lo que, indiscutiblemente, no se resuelve nada con las medidas que se tomen. Como médico, estoy realmente impresionado por la mala calidad del aire de Santiago. Me impresiona también comprobar, al hojear cualquier diario, que se sigue invirtiendo el 40 por ciento del presupuesto nacional en Santiago, y que la inversión extranjera implica tener el treinta y tantos por ciento, o el 40 por ciento del personal en Santiago. Esto coincide con lo expresado por el Senador señor Calderón, en el sentido de que tanto el extremo sur como el extremo norte del país van descapitalizándose y disminuyendo también en potencial humano, que es lo más importante.

Al destacar lo anterior no me guía un criterio regionalista, porque no es cuestión de que el problema salga de la Capital, y se traslade a San Fernando, Rancagua, Los Andes o San Felipe. Ésa no es la solución. Ella habrá de provenir de un estudio que alcance más allá de los distintos intereses. Quiero decir a los santiaguinos que nuestra posición no es **contra** ellos, sino el reflejo de una honda preocupación **por** ellos mismos. No hay Senador que no tenga algún familiar o amigo en la Capital, y nos gustaría que vivieran en condiciones mucho mejores.

Señor Presidente, pido oficiar al señor Director de la Comisión Nacional del Medio Ambiente transcribiéndole esta intervención, como una manera de transmitir nuestra preocupación a las autoridades de Gobierno. Es cierto que la solución del problema es a larguísimo plazo, pero no es el momento de esperar. Porque va a pasar julio, y luego agosto; la inversión térmica ya no se va a presentar como en pleno invierno y se nos va a olvidar hasta el próximo año, como ha ocurrido en todo el último tiempo. Porque generalmente esto es materia de discursos muy encendidos, muy floridos, durante la época invernal, cuando el problema es acuciante, y después éste se olvida. Y se da el más grande de los absurdos: con mucho entusiasmo se entregan patentes de fábricas, empresas o industrias en primavera, para cerrarlas luego en invierno. Éste es un contrasentido que no se puede admitir. Yo lo he visto. Se otorga una patente en octubre o en noviembre, y en mayo o en junio se dice al interesado: "Señor, cierre la fábrica porque está contaminando". Y se paralizan cientos de fábricas, afectando la productividad del país.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor LARRE (Presidente accidental).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:20.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción